

0000063083

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf. 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA DE GANANCIAS  
DERECHOS Y ACCIONES

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2389

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 4920

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: martes, 24 de julio de 2018

1.- Fecha de Inscripción: martes, 24 de julio de 2018 15 57

**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<b>COMPRADOR</b>					
Natural	1705951695	MEJIA SANTOLIVA WILLIAM ENRIQUE	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1311342420	MEJIA CELI MARIA JOSE	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
<b>VENDEDOR</b>					
Natural	CLTE169452	CELI MACIAS SILVIA MARIA	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1309071700	CELI MACIAS CARLOS RICARDO	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1304663501	CELI VITERI TEODORO ARTURO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1300854849	VITERI GUERRERO MATILDE ISABEL	VIUDO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1304894007	CELI VITERI ANITA ELISA	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA  
 Nombre del Cantón: MANTA  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 de julio de 2018  
 Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:  
 Afiliado a la Cámara:  Plazo:

**4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:**

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1170504000	11/06/2014 0:00 00	46581		LOTE DE TERRENO	Urbano

**Linderos Registrales:**

Distribución y Entrega de un lote de terreno.- El lote número CUATRO, de TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS CON TRECE CENTIMETROS (351,13 M2), ubicado en la Manzana "C", de la "Ciudadela Urbanización de Profesores y Empleados de la ULEAM", de la Parroquia y Cantón Manta Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Lindera con la calle U10, con 14,41 metros. POR ATRÁS: Lindera con el lote número 9, con 14,51 metros. POR EL COSTADO DERECHO: Con el lote cinco con 24,91; y POR EL COSTADO IZQUIERDO Lindera con el lote número tres, con 24,20 metros, de acuerdo al plano de Lotización que se adjudica a esta escritura pública para que forme parte integrante de la misma.

Dirección del Bien: MANTA

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

**5.- Observaciones:**

COMPRAVENTA DE GANANCIAS DE DERECHOS Y ACCIONES  
 lote de terreno - El lote número CUATRO, de TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS CON TRECE CENTIMETROS (351,13 M2), ubicado en la Manzana "C", de la "Ciudadela Urbanización de Profesores y Empleados de la ULEAM", de la Parroquia y Cantón Manta. El señor WILLIAM ENRIQUE MEJIA SANTOLIVA, como dispone el Art. 1465 del Código Civil estipulado a favor de su hija la señorita MARIA JOSE MEJIA CELI Y la totalidad de los Gananciales, Derechos y Acciones.

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA DE GANANCIAS  
DERECHOS Y ACCIONES

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2389

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 4920

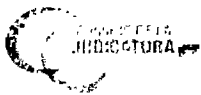
Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: martes, 24 de julio de 2018

Lo Certifico.

  
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad



Factura: 003-003-000003760

0000063084

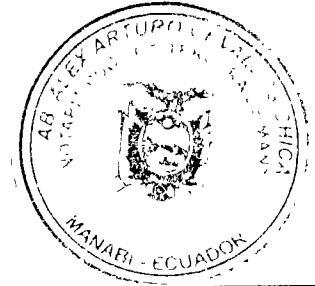


20181308003P01616

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20181308003P01616						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE JULIO DEL 2018, (12:41)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VITERI GUERRERO MATILDE ISABEL	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1303854849	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	ANITA ELISA CELI VITERI
Natural	CELI VITERI TEODORO ARTURO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1304663501	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	ANITA ELISA CELI VITERI
Natural	CELI VITERI ANITA ELISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304894007	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	CELI MACIAS CARLOS RICARDO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1309071700	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	ANITA ELISA CELI VITERI
Natural	CELY MACIAS SILVIA MARIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1311479818	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	ANITA ELISA CELI VITERI
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MEJIA SANTOLIVA WILLIAM ENRIQUE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1705951695	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	MARIA JOSE MEJIA CELI
<b>CACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	34111.00						

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA  
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

1  
2  
3  
4  
5

1  
2  
3  
4  
5

1  
2  
3  
4  
5

0000063085

**NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA**  
**ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA**

2018	13	08	03
------	----	----	----



**COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y  
DE DERECHOS Y ACCIONES**

**QUE OTORGAN**

**MATILDE ISABEL VITERI GUERRERO Y**

**LOS HEREDEROS DEL SEÑOR**

**CARLOS ARTURO CELI LASO**

**A FAVOR**

**DE LA SEÑORITA MARIA JOSE MEJIA CELI**

**CUANTIAS: USD. \$ 34.111,57**

**(DI 2 COPIAS)**

**D/B**

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy veinte (20) de julio del dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTON MANTA**, comparece por una parte: **UNO.-** la señora **ANITA ELISA CELI VITERI**, ecuatoriana, de 52 años de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Madison, Estado de Alabama, Estados Unidos de Norteamérica, de tránsito por esta ciudad de Manta, con Cédula de Ciudadanía No. 130489400-7, con número telefónico celular No. 0987324097 email: anae.celi@yahoo.com . Por sus propios derechos y por los que representa a su madre **MATILDE ISABEL VITERI GUERRERO** y hermanos **TEODORO ARTURO CELI VITERI, CARLOS RICARDO CELI MACIAS Y SILVIA MARIA CELI MACIAS**, conforme lo acredita los Poderes Especiales que se adjunta como documento habilitante, a quienes en adelante y para efectos del presente contrato se les

*Ab. Alex Arturo Cevallos Chica*  
NOTARIO PÚBLICO TERCERO  
DEL CANTÓN MANTA

denominará los **VENDEDORES**; y por otra parte el señor **WILLIAM ENRIQUE MEJIA SANTOLIVA**, de estado civil casado, con Cédula de Ciudadanía No. 1705951695, con número telefónico celular No. 0987483678 y email: williammeja@hotmail.com por sus propios derechos y como dispone el Art. 1465 del Código Civil estipulando a favor de su hija la señorita **MARÍA JOSÉ MEJIA CELI**, con Pasaporte de los Estados Unidos de Norteamérica número 573733671, a quién en adelante se le denominará como los **COMPRADORES**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces, para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de **COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES** contenida en las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Interviene a la celebración de este instrumento público, la señora **ANITA ELISA CELI VITERI**, ecuatoriana, de 52 años de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Madison, Estado de Alabama, Estados Unidos de Norteamérica, de tránsito por esta ciudad de Manta, con Cédula de Ciudadanía No. 130489400-7, con número telefónico celular No. 0987324097 email: anae.celi@yahoo.com . Por sus propios derechos y por los que representa a su madre **MATILDE ISABEL VITERI GUERRERO** y hermanos **TEODORO ARTURO CELI VITERI, CARLOS RICARDO CELI MACIAS Y SILVIA MARIA CELI MACIAS**, conforme lo acredita los Poderes Especiales que se adjunta como documento habilitante, a quienes en adelante y para efectos del presente contrato se les denominará los

0000063086



**VENDEDORES;** y por otra parte el señor WILLIAM ENRIQUE MEJIA SANTOLIVA, de estado civil casado, con Cédula de Ciudadanía No. 1705951695, con número telefónico celular No. 0987483678 y email: williammeja@hotmail.com por sus propios derechos y como dispone el Art. 1465 del Código Civil estipulando a favor de su hija la señorita **MARÍA JOSÉ MEJIA CELI**, con Pasaporte de los Estados Unidos de Norteamérica número 573733671, a quién en adelante se le denominará como los **COMPRADORES**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces, para contratar y obligarse.

**CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.-** El Consejo Universitario de la Universidad Laica "ELOY ALFARO" de Manabí, en sesiones del cuatro de abril de mil novecientos ochenta y ocho, octubre seis de mil novecientos ochenta y ocho y veinte y cuatro de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve, resolvió expropiar a la Compañía Pesquera Río Caña Compañía Limitada, tres lotes de terrenos de ciento treinta y siete mil ciento ochenta y dos metros cuadrados, ciento cincuenta y siete mil trescientos veinte metros cuadrados y setenta y tres mil ciento catorce metros cuadrados diez decímetros cuadrados, respectivamente, para destinarlos a una ciudadela para futuras viviendas de profesores y empleados, todo lo cual consta en la Escritura Pública de Compra-Venta del veinte de Octubre de Mil Novecientos Ochenta y Ocho, inscrita el mismo día de Febrero dieciséis de Mil Novecientos Ochenta y nueve, inscrita en la misma fecha y del cinco de Septiembre de Mil Novecientos Ochenta y Nueve, inscrita el catorce de Septiembre de Mil Novecientos Ochenta y Nueve. En las indicadas Escrituras Públicas consta de manera expresa y señala que los compradores de dichos terrenos son todos y cada uno de los Profesores y Empleados de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, compra que hicieron en virtud de bonificación extraordinaria y especial que por S/, 277.366.86, resolvió entregar para este efecto la Universidad a cada uno de ellos habiéndose

Ab. Alex Arturo Gavilán Chica  
NOTARIO PÚBLICO TERCERO  
DE ESANTON MANTA

igualmente dejado aclarado en la ya mencionada Escritura Pública que la distribución de dichos lotes de terrenos adquiridos por los profesores y empleados de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, debían ser entregados previo sorteo que efectuase la respectiva directiva de las Asociaciones de Profesores, Empleados y Trabajadores, según se tratase de profesor o empleado respectivamente.- DOS PUNTO DOS.- Mediante Escritura Pública suscrita el siete de Diciembre del dos mil uno ante la Abogada María Lina Cedeño Rivas Notaria Primera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, y inscrita bajo el No. 111, del Registro de Compraventa, anotada en el Repertorio General bajo el No.- 174, en Enero once del dos mil dos. Otorga la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, al señor Ingeniero CARLOS ARTURO CELY LAZO, y entrega en propiedad el lote de terreno número cuatro, de trescientos cincuenta y un metros cuadrados con trece centímetros (351,13m<sup>2</sup>), ubicado en la manzana "C" que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Lindera con la calle U10, con 14,41 metros. POR ATRÁS: Lindera con el lote número 9, con 14,51 metros. POR EL COSTADO DERECHO: con el lote número CINCO, con 24.91 metros; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Lindera con el lote número TRES, con 24,20 metros, de acuerdo al plano de Lotización que se adjunta a esta Escritura Pública para que forme parte integrante de la misma.- DOS PUNTO TRES.- Con fecha dieciocho de septiembre del dos mil catorce se procede a marginar el acta Notarial y Declaración Juramentada de Posesión Efectiva de los bienes dejados por el causante Señor Ingeniero Carlos Arturo Celi a favor de su cónyuge Sobreviviente Matilde Isabel Viteri Guerrero y de sus hijos Teodoro Arturo Celi Viteri y Anita Eliza Celi Viteri celebrada en la Notaria Octava del Cantón Portoviejo el 30 de julio del 2014 e inscrita en el Registro de Posesión Efectiva tomo (2) número (25). Ampliación de Posesión Efectiva de los Bienes Hereditarios.- dejados por el causante Señor Carlos Arturo Celi



0000063087

Laso dejo como herederos a sus hijos señores Carlos Ricardo Celi Macías y Silvia María Cely Macías a más de los mencionados en la posesión efectiva celebrada anteriormente, en la Notaría Octava del Cantón Portoviejo el veinte y tres de octubre del dos mil catorce e inscrita en el registro de posesiones efectivas tomo (3) número (2) de fecha treinta de octubre del dos mil catorce. **CLÁUSULA TERCERA: COMPRAVENTA:** Con los antecedentes expuestos y por medio de este instrumento público, LA VENDEDORA, VENDE y dan en perpetua enajenación en favor del comprador **WILLIAM ENRIQUE MEJIA SANTOLIVA**, quien por medio de estipulación conforme el Artículo 1465 del Código Civil, lo realiza a favor de su señorita hija **MARÍA JOSÉ MEJIA CELI, PORTADORA** del Pasaporte de los Estados Unidos de Norteamérica, No. 573733671, la totalidad de los Gananciales, derechos y acciones que les corresponde y entrega en propiedad el lote de terreno número cuatro, de trescientos cincuenta y un metros cuadrados con trece centímetros (351,13m<sup>2</sup>), ubicado en la manzana "C" que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Lindera con la calle U10, con 14,41 metros. POR ATRÁS: Lindera con el lote número 9, con 14,51 metros. POR EL COSTADO DERECHO: con el lote número CINCO, con 24.91metros; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Lindera con el lote número TRES, con 24,20 metros.- La venta se realiza dentro de los linderos que quedan señalados y comprende con todas sus entradas, salidas, usos, costumbres y servidumbres anexos; en consecuencia LA VENDEDORA, a través de este instrumento transfieren a favor del Comprador los Gananciales, derechos y acciones sobre el inmueble descrito. **CLÁUSULA CUARTA.- CONSOLIDACIÓN DE LA PROPIEDAD.-** En virtud del presente instrumento y por cuanto en virtud de la presente compraventa de Gananciales, Derechos y Acciones LA VENDEDORA, no se reserva para sí ningún derecho, EL COMPRADOR, consolida la propiedad sobre el inmueble descrito en la cláusula anterior,

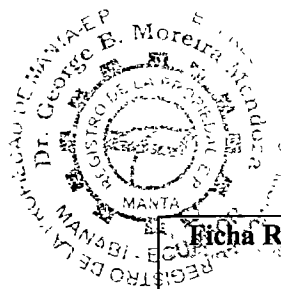


comprendiéndose en él todos sus anexos, servidumbres, usos, costumbres, entradas y salidas. **CLÁUSULA QUINTA.- PRECIO.-** El precio de la compraventa de Gananciales, derechos y acciones el lote de terreno número cuatro, de trescientos cincuenta y un metros cuadrados con trece centímetros (351,13m<sup>2</sup>), ubicado en la manzana "C" de la Ciudadela Urbanización de Profesores y Empleados de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, "ULEAM", de la Parroquia y Cantón Manta. que se venden se fijan en la cantidad de TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO ONCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 57/100, (US\$ 34.111,57), que el COMPRADOR PAGA DE CONTADO y que la VENDEDORA, declaran haber recibido a su entera satisfacción, sin tener en consecuencia, reclamo alguno que realizar en lo posterior. **CLÁUSULA SEXTA.- SANEAMIENTO.- LA VENDEDORA,** declaran que sobre los Gananciales, derechos y acciones que por este instrumento venden no pesa ningún gravamen o limitación al dominio, conforme se desprende del Certificado de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP, que se agrega.- Sin embargo de ello se obligan en todo caso al saneamiento de conformidad con la Ley.- **CLÁUSULA SÉPTIMA.- GASTOS.-** Todos los gastos e impuestos que ocasione la celebración de esta escritura y su inscripción serán de cuenta del COMPRADOR, con excepción del impuesto de plusvalía, que en caso de haberlo, será de cargo de LA VENDEDORA, de conformidad con la Ley.- LA VENDEDORA declara, además que se encuentra cancelado el impuesto predial correspondiente al presente año. **CLÁUSULA OCTAVA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** Para todo lo que sea ha previsto en el presente contrato, se entenderán incorporadas las disposiciones vigentes sobre la materia y para el eventual caso de juicio, las partes renuncian domicilio y se sujetan a los jueces competentes del Cantón Manta, Provincia de Manabí, y al trámite verbal sumario. Las partes aceptan el contenido de las cláusulas precedentes

.....  
Ab. Alex Arturo Cervantes Chica  
NOTARIO PÚBLICO TERCERO  
DEL CANTÓN MANTA



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

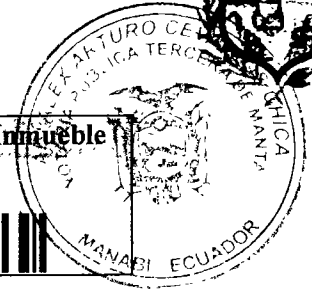


0000063080



Ficha Registral-Bien Inmueble

46581



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Telf.052624758  
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18015585, certifico hasta el día de hoy 03/07/2018 16:33:12, la Ficha Registral Número 46581.

### INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO  
XXXXX

Fecha de Apertura: miércoles, 11 de junio de 2014 Parroquia : MANTA

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: MANTA

#### LINDEROS REGISTRALES:

Distribución y Entrega de un lote de terreno.- El lote número CUATRO, de TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS CON TRECE CENTIMETROS (351,13 M2), ubicado en la Manzana "C", de la "Ciudadela Urbanización de Profesores y Empleados de la ULEAM", de la Parroquia y Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Lindera con la calle U10, con 14,41 metros. POR ATRÁS: Lindera con el lote número 9, con 14,51 metros. POR EL COSTADO DERECHO: Con el lote cinco con 24,91; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Lindera con el lote número tres, con 24,20 metros, de acuerdo al plano de Lotización que se adjudica a esta escritura pública para que forme parte integrante de la misma.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	1857	20/oct/1988	5.465	5.470
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	259	16/feb/1989	753	758
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	1589	14/sep/1989	4.633	4.637
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	111	11/ene/2002	798	807
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	177	22/sep/2014	3.416	3.438
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	206	31/oct/2014	3.966	3.988

#### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[ 1 / 6 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 20 de octubre de 1988

Número de Inscripción: 1857

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2739

Folio Inicial:5.465

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final:5.470

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de octubre de 1988

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Que la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, esta representado por su Rector Dr. Medardo Mora Solórzano, El Consejo Universitario de la Universidad Laica ELOY ALFARO de Manabí, en sesión de cuatro de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, acogiendo el pedido de la Comisión Económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno de trece punto siete Héctareas, ubicados en el sector Noreste, colindantes con su actual Ciudadela Universitaria, para destinarlos a favorecer programas de viviendas de



sus empleados y profesores.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000000075	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000001698	COMPANIA PESQUERA RIO CAÑA S.A	NO DEFINIDO	MANTA	

**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 2 / 6 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 16 de febrero de 1989      Número de Inscripción: 259      Tomo:1  
Nombre del Cantón: MANTA      Número de Repertorio: 348      Folio Inicial:753  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA      Folio Final:758  
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de febrero de 1989

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía Pesquera Río Caña. S.A. esta representada por el Señor Ricardo Delgado Aray. y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, esta representada por el Dr. Medardo Mora Solórzano. El consejo universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión de octubre de 1988, acogido al anterior pedido de la comisión económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno adicional de ciento cuarenta y ocho mil ciento diecinueve coma treinta y un metros cuadrados. ubicado en el Sector Noroeste, colindantes con sus actuales predios para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores. Compraventa y Rectificación de una Compraventa.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000001718	PROFESORES EMPLEADOS DE LA U.L.E.A.M.	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000001698	COMPANIA PESQUERA RIO CAÑA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	

**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 3 / 6 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 14 de septiembre de 1989      Número de Inscripción: 1589      Tomo:1  
Nombre del Cantón: MANTA      Número de Repertorio: 2324      Folio Inicial:4.633  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA      Folio Final:4.637  
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de septiembre de 1989

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí esta representada por el Doctor Medardo Mora Solórzano..a) El consejo Universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión del 24 de mayo de 1989. resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación un área de terreno adicional de setenta y tres mil ciento catorce coma diez metros cuadrados ubicados en el sector Noreste.colindantes con sus actuales predios. para destinarlo a completar la ciudadela destinada para futura construcción de viviendas de sus empleados y profesores.

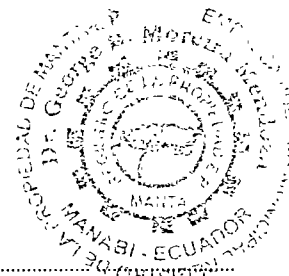
**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000000075	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	80000000000102	COMPANIA PESQUERA RIO CAÑA	NO DEFINIDO	MANTA	

03 JUL 2018



**Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP**



0000063089



**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 4 / 6 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 11 de enero de 2002

Número de Inscripción: 111

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 174

Folio Inicial: 798

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final: 807

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 07 de diciembre de 2001

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

DISTRIBUCION Y ENTREGA DE UN LOTE DE TERRENO.- El lote número CUATRO, de TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS CON TRECE CENTIMETROS (351,13 M2), ubicado en la Manzana "C", de la "Ciudadela Urbanizacion de Profesores y Empleados de la ULEAM". El Señor Ing Carlos Arturo Cely Lazo quien queda facultada para poder constituir sobre el terreno hipoteca, Patrimonio Familiar y en definitiva cualquier gravamen para efectos de construccion de su vivienda dejando aclarado que este terreno solo se podra vender con autorizacion expresa del Honorable Consejo Universitario .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1300130182	CELY LAZO CARLOS ARTURO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000000075	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1589	14/sep/1989	4.633	4 637
COMPRA VENTA	1857	20/oct/1988	5 465	5 470
COMPRA VENTA	259	16/feb/1989	753	758

**Registro de : SENTENCIA**

[ 5 / 6 ] SENTENCIA

Inscrito el : lunes, 22 de septiembre de 2014

Número de Inscripción: 177

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6968

Folio Inicial:3.416

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA OCTAVA

Folio Final:3.438

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 30 de julio de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA PROINDIVISO y sin Perjuicio de los derechos de Terceros de los bienes dejado por el señor Causante Carlos Arturo Celi Laso.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1304663501	CELI VITERI TEODORO ARTURO	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1304894007	CELI VITERI ANITA ELISA	CASADO(A)	MANTA	
CAUSANTE	800000000049755	CELI LASO CARLOS ARTURO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	190	22/mar/1976	313	315
COMPRA VENTA	388	01/jun/1972	490	494

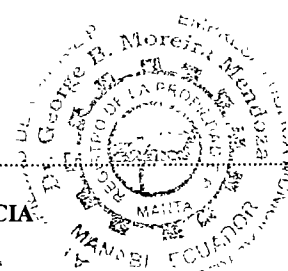
COMPRA VENTA

111

11/ene/2002

798

807



Registro de : SENTENCIA

[ 6 / 6 ] SENTENCIA

Inscrito el : viernes, 31 de octubre de 2014

Número de Inscripción: 206

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7937

Folio Inicial: 3.966

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA OCTAVA

Folio Final: 3.988

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 de octubre de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

AMPLIACION SE SENTENCIA DE POSESION EFECTIVA Declaración Juramentada por un error involuntario no se hizo constar entre los herederos a los Señores. Carlos Ricardo Celi Macias y Silvia Maria Cely Macias.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	80000000076221	CELY MACIAS SILVIA MARIA	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	80000000076222	CELI MACIAS CARLOS RICARDO	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	80000000049755	CELI LASO CARLOS ARTURO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
SENTENCIA	177	22/sep/2014	3.416	3.438

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	4
SENTENCIA	2
<b>&lt;&lt; Total Inscripciones &gt;&gt;</b>	<b>6</b>

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:33:12 del martes, 03 de julio de 2018

A petición de: CELI VITERI ANITA ELISA

Elaborado por : ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

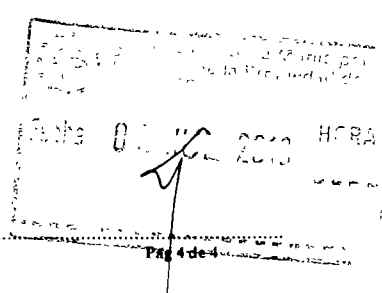
1307300432

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA  
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



0000063090



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CÉDULA DE  
CIUDADANÍA

131134242-01

APELLIDOS Y NOMBRES

MEJIA CELI  
MARIA JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI

MANTA

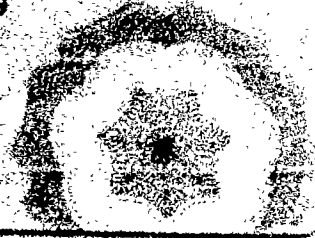
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1997-02-19

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCION  
SUPERIOR

PROFESION/OCCUPACION  
ESTUDIANTE

ESTADO

APELLIDOS Y NOMBRE DEL PADRE

MEJIA SANDOLIVA WILLIAM

APELLIDOS Y NOMBRE DE LA MADRE

CELI VITERBO

LUGAR Y FECHA DE EMISION

MANTA

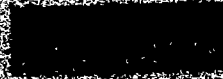
MANTA

MANTA

MANTA



ESTADO



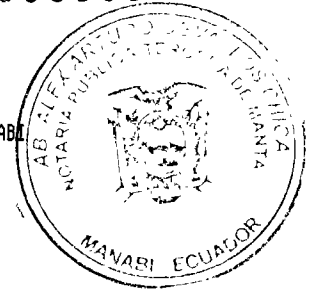
1  
2  
3  
4

5  
6  
7

8




0000063091



BanEcuador B.P.  
17/07/2018 09:08:33 OK  
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI  
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS  
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE  
REFERENCIA: 811175837  
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS  
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:dpincay  
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA TERCERA  
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 1.00  
Comision Efectiva: 0.54  
IVA % 0.06  
TOTAL: 1.60  
SUJETO A VERIFICACION

  
**BanEcuador**  
17 JUL 2017  
CAJAS  
NACIONAL  
AGENCIA  
MANTA

BanEcuador B.P.  
RUC: 1768163520001

MANTA (AG.)  
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES


DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA  
No. Fac.: 056-501-000001234  
Fecha: 17/07/2018 09:08:50

No. Autorización:  
1707201801176818352000120565010000012342018090816

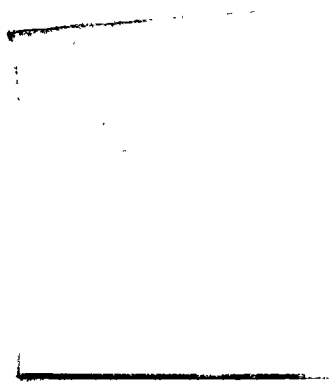
Cliente : CONSUMIDOR FINAL\*  
ID : 9999999999999  
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

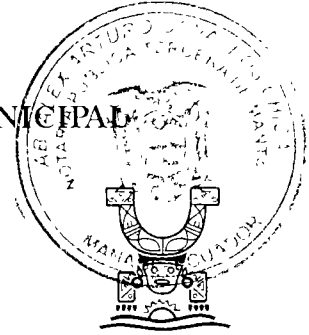
\*\*\*\* GRACIAS POR SU VISITA \*\*\*\*  
Sin Derecho a Credito Tributario

  
**BanEcuador**  
17 JUL 2017  
CAJAS  
NACIONAL  
AGENCIA  
MANTA

1  
2  
3  
4  
5



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0122150

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de \_\_\_\_\_  
**CÉLI LASO CARLOS ARTURO**

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

12 JULIO 2018

Manta, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_

VALIDO PARA LA CLAVE CATASTRAL :  
1170504000 CIUD. ULEAM MZ- C LOTE # 04  
Manta, doce de Julio del dos mil dieciocho

~~GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_  
CANCELAO~~



10  
11  
12  
13  
14

15

16

17

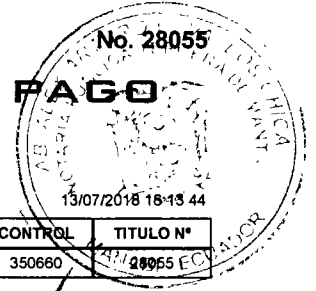
18

0000063093



Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta

## COMPROBANTE DE PAGO



OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°	
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-17-05-04-000	351,13	34111,57	350680	28055 EC	
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1300130182	CELI LASO CARLOS ARTURO	CIUD. ULEAM MZ- C LOTE # 04	Impuesto principal		341,12		
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		102,33		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		443,45		
1705951695	MEJIA SANTOLIVA WILLIAM ENRIQUE	S/N	VALOR PAGADO		443,45		
					SALDO		0,00

EMISION: 13/07/2018 16:13:42 MAYRA STEFANIE SOLÓRZANO MENDOZA

ALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
**CANCELADO**

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_



Este documento está firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV):

T791500496
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web <a href="http://www.manta.gob.ec">www.manta.gob.ec</a> opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



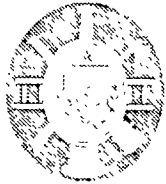
1  
2  
3  
4

1

2

3

0000063094



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**  
RUC: 1360020070001  
Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000101806

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: CELI LASO CARLOS ARTURO  
NOMBRES:  
AZÓN SOCIAL: CIUD. ULEAM MZ-C LT.04  
DIRECCIÓN:

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
AVALÚO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

579413  
Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES  
CAJA: 05/07/2018 16:17:06  
FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>		

~~VALIDO HASTA: miércoles, 03 de octubre de 2018~~  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 1170504000

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

ORIGINAL - CLIENTE

1  
2  
3  
4  
5

6  
7  
8  
9  
10

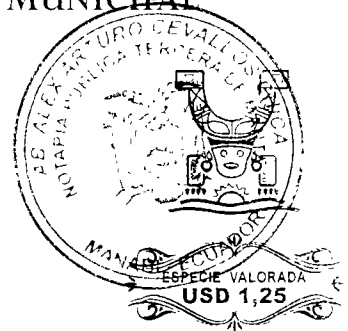
11  
12  
13  
14  
15

16  
17  
18  
19  
20

21  
22  
23  
24  
25



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0000000000

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR  
perteneciente a CELI LASO CARLOS ARTURO  
ubicada CIUD. ULEAM MZ- C LOTE # 04  
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad  
de \$34111.57 TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO ONCE DOLARES CON 57/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE NO  
TIENE TRANSFERENCIA DE DOMINIO

Elaborado: Jose Zambrano

Manta, \_\_\_\_\_

13 DE JULIO DEL 2018

\_\_\_\_\_  
Director Financiero Municipal

1  
2  
3  
4  
5

1  
2  
3  
4  
5

1  
2  
3  
4  
5

1  
2  
3  
4  
5

1  
2  
3  
4  
5

0000063096



# CERTIFICADO DE AVALÚO DEL CANTÓN MANTA



## DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

Fecha: 17 de Julio de 2018

El suscrito Dirección de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:



**Nº 0153505**  
**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 1-17-05-04-000  
Ubicado en: CIUD. ULEAM MZ- C LOTE # 04

### ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

rea Total de Predio: 351.13

### PROPIETARIOS

Documento de Indentidad: 1300130182 Propietario: **CELI LASO -CARLOS ARTURO**

### CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 34111.57  
CONSTRUCCIÓN: 0  
AVALÚO TOTAL: 34111.57  
SON: TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO ONCE DÓLARES CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

**C.P.A. Javier Cevallos Morejón**  
**Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)**

Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2018-07-09 15:50:15.

1.0  
341,12  
102,33  
448,45  
Utilidades Alcabalas



0000153505



•  
•  
•  
•  
•

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

RCU-SO-003-No.060-2018

**EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO****Considerando:**

**Que,** el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, establece "El Estado reconocerá a las Universidades y Escuelas Politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución.

Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones, el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte (...);

**Que,** el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina que: "El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República.

En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas";

**Que,** el artículo 47, primer inciso de la Ley *ibidem*, prescribe que: "Las universidades y escuelas politécnicas públicas y particulares obligatoriamente tendrán como autoridad máxima a un órgano colegiado académico superior que estará integrado por autoridades, representantes de los profesores, estudiantes y graduados (...);

**Que,** en las Escrituras Públicas de compra-venta de terrenos consta en los ANTECEDENTES, que los profesores, empleados y trabajadores de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, mediante bonificación extraordinaria y especial, adquirieron terrenos para destinarlos a una Ciudadela para futuras viviendas de sus Profesores y empleados;

**Que,** las Asociaciones de Profesores y de Empleados y Trabajadores, distribuyeron lotes de terrenos a sus Miembros, mediante sorteos que efectuaron las respectivas Directivas de las Asociaciones;

**Que,** el Honorable Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria del lunes 21 de noviembre de 1988, resolvió, que ningún profesor, empleado o trabajador propietario de un lote de terreno ubicado en la Ciudadela Universitaria, podrá venderlo sin el previo consentimiento del Honorable Consejo Universitario, siempre que sea a favor de un profesor, empleado o trabajador de la propia Universidad;

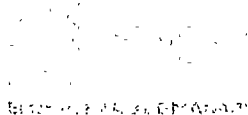
**Que,** el Honorable Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria del lunes 20 de febrero de 1995, resolvió, que la transferencia de terrenos ubicados en la Ciudadela de Profesores, Empleados y Trabajadores de la institución, se podrá hacer con familiares en primer grado de consanguinidad.

•  
•  
•  
•

\_\_\_\_\_

•

•



0000063098

OCAS

Órgano Colegiado Académico Superior



es decir; a padres o hijos, debiendo el propietario del lote de terreno solicitar autorización por escrito; posteriormente, se amplió a terceros, con informe de las Asociaciones de Profesores, Empleados y Trabajadores, según el caso. Esta resolución fue notificada a las Registradurías de la Propiedad y a las Notarías de los cantones Manta y Montecristi;

**Que,** las Notarías de los cantones Manta y Montecristi, para la elaboración de la Minuta correspondiente, solicitan resolución del Consejo Universitario;

**Que,** las Empresas Públicas Registradurías de la Propiedad de los cantones Manta y Montecristi, requieren para el registro de Escrituras Públicas de lotes de terrenos ubicados en las Ciudadelas de Profesores, Empleados y Trabajadores de la universidad, autorización escrita del Máximo Órgano Colegiado Académico Superior;

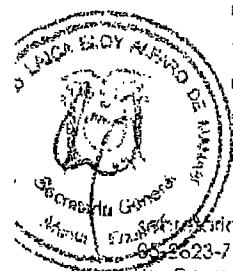
**Que,** el Ing. Carlos Arturo Cely Lazo, con cédula de ciudadanía No. 130013018-2, ex docente de la Institución, ha presentado la escritura de su lote de terreno, debidamente registrada en la Empresa Pública Municipal, Registro de la Propiedad del cantón Manta;

**Que,** mediante comunicación s/n de fecha 26 de febrero de 2018, la Sra. Anita Elisa Celi Viteri, portadora de la cédula de ciudadanía No.130489400-7, por sus propios derechos y en representación de su madre Sra. Matilde Isabel Viteri Guerrero y sus hermanos Teodoro Arturo Celi Viteri, Carlos Ricardo Celi Macías y Silvia María Cely Macías como herederos del ex docente de esta Universidad Ingeniero Carlos Arturo Cely Lazo, solicitando la respectiva autorización para la venta del terreno No.04 de la manzana "C" con un área de 351,13 metros cuadrados, ubicado en la ciudadela de Profesores, Empleados y Trabajadores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí (Parroquia Manta- cantón Manta), a favor del señor Willian Mejía quien comprará el mismo y a su vez lo hará a nombre de su hija Sra. María José Mejía con pasaporte N.573733671. A esta solicitud se adjuntan fotocopias de poderes;

**Que,** a través de resolución RCU-SO-002-No.031-2018, adoptada en la segunda Sesión Ordinaria del Órgano Colegiado Académico Superior, Se resolvió:

**Artículo Único:** "Trasladar al Departamento de Consultoría y Asesoría Jurídica, la solicitud de traspaso de dominio del lote de terreno ubicado en la Ciudadela de Profesores, Empleados y Trabajadores de la Universidad y fotocopias simples de poderes general y especial, presentados por la Sra. Anita Elisa Celi Viteri, por sus propios derechos y de sus representados, como apoderada de su madre Sra. Matilde Isabel Viteri Guerrero y sus hermanos: Teodoro Arturo Celi Viteri, Carlos Ricardo Celi Macías y Silvia María Cely Macías, herederos del Ing. Carlos Arturo Cely Lazo, ex docente de la institución, con cuyo informe el Órgano Colegiado Académico Superior, tomará la decisión que corresponda",

**Que,** con oficio No. ULEAM-DCAJ-2018-0102 de 21 de marzo del 2018, el Dr. Charles Vera Granados, Director del Departamento de Consultoría y Asesoría Jurídica, presente el informe dando cumplimiento a lo solicitado por el Órgano Colegiado Académico Superior en la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 2 de marzo de 2018, mediante resolución RCU-SO-002-No.031-2018. el cual consta de Antecedentes, Normativa Legal, Análisis Técnico-Jurídico y Recomendación, que en su parte medular expresa lo siguiente: "Por lo expuesto, habiendo analizado documentación legal



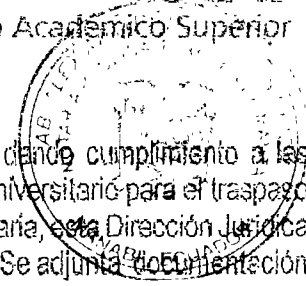
1  
2  
3  
4  
5

-----

-----

-----





pertinente al trámite, revisada que ha sido la normativa jurídica, y dando cumplimiento a las formalidades exigidas por las Leyes y las Resoluciones del Consejo Universitario para el traspaso de los terrenos de propiedad de los docentes de la Ciudadela Universitaria, esta Dirección Jurídica recomienda continuar con lo pertinente ante el Consejo Universitario. Se adjunta documentación adicional para el análisis: 1.- Escritura de posesión efectiva y ampliación de posesión efectiva de los bienes hereditarios del Ing. Carlos Arturo Cely Lazo; Certificado de avalúos del Municipio de Manta, primera copia de la escritura del terreno; escritura de poderes especiales y poder general con certificación de vigencia";

Que, a través de Memorandum No. ULEAM-R-2017-1949-M de 17 de abril de 2018, el Dr. Miguel Camino Solórzano, Rector de la Universidad, solicita que se incorpore dentro de la agenda del Órgano Colegiado Académico Superior de la Sesión Ordinaria No. 003-2018, el pronunciamiento presentado por el Departamento de Consultoría y Asesoría Jurídica en relación a la petición de la Sra. Anita Elisa Celi Viteri, apoderada de los herederos del ex docente Ing. Carlos Arturo Cely Lazo;

Que, el tratamiento de la comunicación que antecede, consta en el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 003-2018, de 26 de abril de 2018; y.

En ejercicio de las atribuciones que le confieren las leyes de la República del Ecuador, los respectivos Reglamentos y el Estatuto de la Universidad,

**RESUELVE:**

Artículo 1.- Dar por conocido el informe presentado a través de oficio No. ULEAM-DCAJ-2018-102 de 21 de marzo de 2018, suscrito por el Dr. Charles Vera Granados, Director del Departamento de Consultoría y Asesoría Jurídica.

Artículo 2.- Autorizar la solicitud de iraspaso de dominio del lote de terreno No. 04, manzana "C", ubicado en la Ciudadela de Profesores, Empleados y Trabajadores de la Uleam (parroquia Manta- cantón Manta), con una área de terreno de 351.13 metros cuadrados, presentada por la Sra. Anita Elisa Celi Viteri, quien actúa como apoderada de su madre Sra. Matilde Isabel Viteri Guerrero y sus hermanos: Teodoro Arturo Celi Viteri, Carlos Ricardo Celi Macías y Silvia María Cely Macías, herederos del ex docente Ing. Carlos Arturo Cely Lazo, portador de la cédula de ciudadanía No.1303013018-2, para vender el antes descrito inmueble al Sr. William Enrique Mejía Santoliva, quien comprará dicho predio a favor de su hija María José Mejía Celi.

**DISPOSICIONES GENERALES**

**PRIMERA:** Notificar el contenido de la presente Resolución a la Registraduría de la Propiedad del cantón Manta.

**SEGUNDA:** Notificar el contenido de la presente Resolución al Dr. Miguel Camino Solórzano, Rector de la universidad.



1  
2  
3  
4  
5

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



- TERCERA:** Notificar el contenido de la presente Resolución a la Dra. Iliana Fernández Fernández, Vicerrectora Académica de la universidad.
- CUARTA:** Notificar el contenido de la presente Resolución a la Mg. Doris Cevallos Zambrano, Vicerrectora Administrativa de la universidad.
- QUINTA:** Notificar el contenido de la presente Resolución al Departamento de Consultoría y Asesoría Jurídica.
- SEXTA:** Notificar el contenido de la presente Resolución al Departamento Procuraduría y Fiscalía.
- SÉPTIMA:** Notificar el contenido de la presente Resolución a la interesada: Sra. Anita Celi Viteri y Sr. William Enrique Mejía Santoliva.
- OCTAVA:** Notificar el contenido de la presente Resolución a la Asociación de Profesores.

#### DISPOSICIÓN FINAL

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en la página web de la Universidad.

Dada en la ciudad de Manta, a los veintiséis (26) días del mes de abril de 2018, en la Tercera Sesión Ordinaria del Pleno del Honorable Consejo Universitario, del año en curso.

**Dr. Miguel Camino Solórzano**  
Rector de la Universidad



**Ldo. Pedro Roca Piloso, Mg.**  
Secretario General

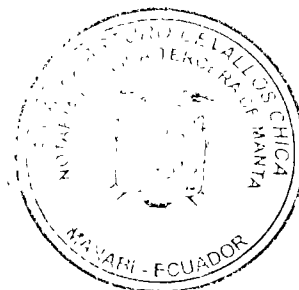
•  
•  
•  
•  
•

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

0000063101



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**CEDULA DE CIUDADANIA** No. **130489400-7**

**APELLIDOS Y NOMBRES**  
**CELI VITERI ANITA ELISA**

**LUGAR DE NACIMIENTO**  
**MANABI PORTOVIEJO**



**FECHA DE NACIMIENTO** 1968-11-11

**NACIONALIDAD** ECUATORIANA

**SEXO** F

**ESTADO CIVIL** CASADA

**MARK STEVEN ARES**

**INSTRUCCIÓN** BACHILLERATO

**PROFESIÓN / OCUPACIÓN** EMPLEADO PARTICULAR

**E133913122**

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE**  
**CELI LASO CARLOS ARTURO**


**APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE**  
**VITERI GUERRERO MATILDE**

**LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN**  
**PORTOVIEJO 2014-06-16**

**FECHA DE EXPIRACIÓN**  
**2024-06-16**

*[Signature]*  
 DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
 FIRMA DEL CEDULADO



000732047

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 CERTIFICADO DE VOTACION DUPLICADO  
 EXENCION O PAGO DE MULTA

Controla Puntaje y Retirándote 7013  
 130489400-7 001-13062

**CELI VITERI ANITA ELISA**

EE.UU. CANADA ESTADOS UNIDOS E  
 C. E. EN ATLANTA ATLANTA  
 USD 0

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 0001 12

**5735622** 06/07/2015 13:06:16

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304894007

Nombres del ciudadano: CELI VITERI ANITA ELISA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 11 DE NOVIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARES MARK STEVEN

Fecha de Matrimonio: 24 DE ABRIL DE 2007

Nombres del padre: CELI LASO CARLOS ARTURO

Nombres de la madre: VITERI GUERRERO MATILDE

Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 23 DE JULIO DE 2018

Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 188-139-80622



188-139-80622

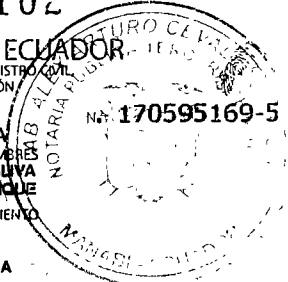
Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



0000063102

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 170595169-5



CEDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
MEJIA SANTOLIVA WILLIAM ENRIQUE  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
SANTA PRISCA  
FECHA DE NACIMIENTO 1969-09-14  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
DAYANARA M  
VARELA CALVACHI



INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACION  
EMPLEADO PRIVADO

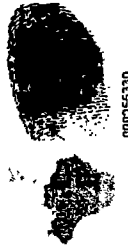
E233313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
MEJIA ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
SANTOLIVA MARTHA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
QUITO  
2015-10-08

FECHA DE EXPIRACION  
2025-10-08



000055330

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

RESERVA DE DERECHOS

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
4 DE FEBRERO 2018



015  
JUNTA Nº

015 - 025  
NÚMERO

1705951695  
CÉDULA

1705951695



MEJIA SANTOLIVA WILLIAM ENRIQUE  
APELLIDOS Y NOMBRES

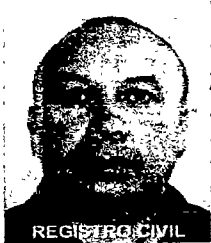
PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN  
RUMIPAMBA  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:  
ZONA: 1





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705951695 ✓

Nombres del ciudadano: MEJIA SANTOLIVA WILLIAM ENRIQUE ✓

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO ✓

Cónyuge: VARELA CALVACHI DAYANARA M

Fecha de Matrimonio: 15 DE MARZO DE 2003

Nombres del padre: MEJIA ENRIQUE

Nombres de la madre: SANTOLIVA MARTHA CECILIA

Fecha de expedición: 8 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 23 DE JULIO DE 2018

Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 185-139-88889



185-139-88889

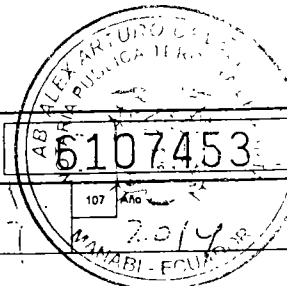
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente







**ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. **6107453**

NEXO FORM 108

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

106 N°ss 107 Año 2014

DECLARACION No. 0904

**IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO**

RAZON SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS <i>DR. JUAN ANTONIO...</i>	102 RUC, C.I. O PASAPORTE <i>1204274007</i>	103 No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA <i>7373401</i>	105 No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA <i>875982161119</i>
---	--	--	---

**BIENES PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

**NEGOCIOS UNIPERSONALES**

RAZON SOCIAL	NO. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
	211	221	231	241
SUBTOTAL				299

**300 INMUEBLES**

LOCALIDAD Y PAIS	C/CATASTRAL O No. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
	311	16157,50	331	341
	312	17500,00	332	342
	313	12000,00	333	343
	314	12000,00	334	344
	315	12000,00	335	345
	316	12000,00	336	346
	317	12000,00	337	347
	318		338	348
RESTO DE INMUEBLES				349
SUBTOTAL (suma del 341 al 349)				399

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

**400 MUEBLES**

TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
	411		431	441
	412	7756,00	432	442
	413		433	443
	414		434	444
	415		435	445
	416		436	446
	417		437	447
	418		438	448
RESTO DE VEHICULOS				449
SUBTOTAL (suma del 441 al 449)				489

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

**OTROS**

JE DE HOGAR	461	471	481	
S	462	472	482	
BIENES/GANADO	453 No DE CAREZAS	473	483	
BIENES DE ARTE	464	474	484	
BIENES EN EFECTIVO	465	475	485	
BIENES NO ESPECIFICADOS	466 DESCRIPCION	476	486	
RESTO DE BIENES NO ESPECIFICADOS	467	477	487	
SUBTOTAL (suma del 481 al 487)				499

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

**500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES**

CODIGO DE ACRENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
	511	521	531	541	551
	512	522	532	542	552
	513	523	533	543	553
	514	524	534	544	554
	515	525	535	545	555
	516	526	536	546	556
	517	527	537	547	557
	518	528	538	548	558
	519	529	539	549	559
RESTO DE ACRENCIAS FINANCIERAS					560
SUBTOTAL (suma del 551 al 560)					590

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

**600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES**

TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O ENTIDAD	RUC	NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
------	---------------------------------	-----	-----------------------------------	-------------	--	---------------

INSTRUCTIVO ANEXO FORMULARIO 108  
DE DECLARACIÓN DE IMPUESTOS A LA RENTA SOBRE INGRESOS  
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES.

**ATENCIÓN:** La declaración del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de Herencias, Legados y Donaciones, debe hacerse por el total de la cuota o porción que el contribuyente recibió dentro de la herencia, sucesión o donación y la falta de declaración de dichos bienes se tomará como ocultamiento de activo, por lo que la Administración Tributaria se reserva el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes.

**100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO**

- 101 Razón Social o Apellidos y Nombres.- Registrar la razón social o apellidos y nombres completos del contribuyente.  
102 RUC, CI o Pasaporte.- Registrar el número de RUC, CI o Pasaporte del contribuyente.  
103 N° de Serie del Formulario al que se Anexa.- Registrar el número de serie del formulario en el que se realizó la declaración del impuesto.  
104 N° de Formulario al que se Anexa.- Registrar el número del formulario en el que se realizó la declaración.  
106 Mes.- Registre el mes que causó el Impuesto. (Este debe coincidir con el campo 101 de la declaración).  
107 Año.- Registre el año que causó el Impuesto. (Este debe coincidir con el campo 102 de la declaración).

**200 NEGOCIOS UNIPERSONALES**

- 201 Razón Social.- Registrar la razón social o nombre comercial de los negocios de propiedad del causante.  
211 N° de RUC.- Registrar el número de RUC correspondiente al negocio unipersonal del causante.  
221 Patrimonio Neto Total.- Registrar el motivo total resultante del patrimonio neto tomando en cuenta todos los establecimientos del negocio unipersonal.  
213 Cuota/porción Heredada Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el contribuyente efectivamente recibe dentro del negocio unipersonal del causante.  
241 Valor de la Porción.- Registrar el resultado de la aplicación del porcentaje de cuota o porción recibida al patrimonio neto total.

**300 INMUEBLES**

- 301 A 308 Localidad y País.- Señalar la localidad y país en el que se encuentra ubicado el inmueble; se entenderá por "localidad" al cantón ( en caso de bienes situados en el Ecuador) o su equivalente ( en país extranjero); así por ejemplo el nombre del Condado en los Estados Unidos de América.  
311 a 318 Clave Catastral o N° de Predio.- Registrar la Clave o el Número de Predio con que se encuentra registrado el inmueble en la municipalidad a la que pertenece.  
321 a 328 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo total que el o los peñitos asignaron dentro del juicio de inventarios y cuando no haya juicio, se asignará el avalúo comercial que el Municipio lo tiene catastrado oficialmente.  
329 Avalúo Comercial resto de Inmuebles.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.  
331 a 338 Cuota/porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50%; si son 3: 33.33% etc) o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.  
341 a 348 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.  
349 Valor de la Porción Resto de Inmuebles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

**400 MUEBLES**

**Vehículos**

- 401 a 408 Tipo.- Registrar el tipo de vehículo que se establece en la matrícula del mismo.  
411 a 418 Placas.- Registrar las placas establecidas por la Dirección Nacional de Tránsito o Comisión de Tránsito del Guayas.  
421 a 428 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo establecido por a base de datos nacional de vehículos del servicio de Rentas Internas.  
429 Avalúo Comercial Total del Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de vehículos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

- 441 a 448 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.  
449 Valor de la Porción resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de vehículos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

**Otros**

- Menaje de Hogar.-** Bienes muebles, de uso habitual, propios del causante.  
461 Avalúo Comercial total del Bien.- Registrar el avalúo comercial establecido en el inventario judicial, o a falta de éste, el avalúo particular establecido por contribuyente.  
471 Cuota/porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.  
481 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada legada o donada del avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.  
**Joyas.-** Registrar todas las joyas pertenecientes al causante, siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar"  
**Semovientes/Ganado.-** Registrar todos los semovientes (animales) perteneciente al causante, siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar"  
453 N° de Cabezas.- Registrar el número total de semovientes del causante.  
**Obras de Arte.-** Registrar todas las obras de arte pertenecientes al causante (pinturas, esculturas, etc.), siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar".  
**Dinero en Efectivo.-** Registrar el dinero en efectivo debajo o donado, en cualquier moneda, expresándolo en dólares de los Estados Unidos de América, al tipo de cambio vigente a la fecha de la declaración. Siga el mismo procedimiento establecido en el campo de "Menaje de Hogar".  
**Otros no Especificados.-** Registrar cualquier otro tipo de bienes o derechos recibidos como donación, herencia o legado no cubierto por el presente formulario.

- 456 Descripción.- Registrar una descripción concreta del bien mueble no especificado en el formulario, por ejemplo "derechos de la Propiedad Intelectual", etc.  
467 Avalúo Comercial Total del Resto de otros Bienes Muebles no Especificados. Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de bienes muebles no especificados en el presente formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.  
488 Valor de la Porción resto de Bienes Muebles no especificados.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de bienes muebles no especificados en el formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

**500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES**

- 501 a 509 Código Tipo de Cuentas y Otras Inversiones.- Llenar estos casilleros de acuerdo a la siguiente tabla:  
01: Cuenta de ahorros  
02: Cuenta corriente  
03: Certificado de depósito a plazo  
04: Inversiones  
05: Carta de crédito  
06: Fideicomisos  
07: Acreencias por obligaciones civiles  
08: Otros  
511 a 519 Número.- Registrar el número de cuenta, certificado, inversión, etc. Asignado por la institución financiera responsable de la acreencia.  
521 a 529 Nombre de institución Financiera o Deudor.- Registrar el nombre de la institución financiera responsable de las acreencias financieras o del deudor.  
531 a 539 Valor Total.- Registrar el total existente en la operación financiera.  
540 Valor Total del Resto de Acreencias Financieras y Civiles.- Registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acreencias financieras y civiles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.  
541 a 549 Cuota/porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.  
551 a 559 Valor de la Porción.- Aplicada el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de la acreencia financiera y civil. Registre el Resultado.  
551 a 559 Valor de la Porción.- Aplica el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de la acreencia financiera y civil. Registre el Resultado.  
560 Valor de la Porción Resto de Acreencias Financieras y Civiles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de acreencias financieras y civiles que no alcanzaron a ser detalladas en los campos anteriores.

**600 ACCIONES, PARTICIPACIONES DERECHOS O TITULOS VALORES**

601 a 607 Código Tipo de...

0000063104

602	612	622	632	642	652	662
603	613	623	633	643	653	663
604	614	624	634	644	654	664
605	615	625	635	645	655	665
606	616	626	636	646	656	666
607	617	627	637	647	657	667
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES			638	648	658	668
SUBTOTAL (suma del 651 al 658)					659	669

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 651 al 658)

**TOTAL BIENES**

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+399+489+499+599+699

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES

**GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD**

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS					759
SUBTOTAL (suma del 751 al 758)					759

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 751 al 758)

**800 GASTOS DE FUNERALES**

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858
RESTO DE GASTOS					859
SUBTOTAL (suma del 851 al 858)					859
SUBTOTAL 799 + 899					899

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 851 al 858)

SUBTOTAL 799 + 899

**900 TRI**

**PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE**

CODIGO DE TRIBUTOS	PERIODO FISCAL MES	AÑO	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
901	911	921	931	941	951
902	912	922	932	942	952
903	913	923	933	943	953
904	914	924	934	944	954
RESTO DE TRIBUTOS					955
SUBTOTAL (suma del 951 al 955)					955

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 951 al 955)

**DEUDAS HEREDITARIAS**

CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
906	916	926	936	946
907	917	927	937	947
908	918	928	938	948
RESTO DE GASTOS				949
SUBTOTAL (suma del 946 al 949)				949
SUBTOTAL 994+995				995

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 946 al 949)

SUBTOTAL 994+995

**TOTAL DEDUCIBLES**

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+996

997

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

998

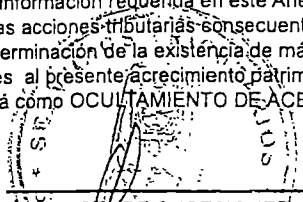
CUOTA O PORCION LIQUIDA 699 - 997-998

999

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.



**06: Otros**

611 a 617 Nombre de la Sociedad o Emisor.- Registrar la razón social de la sociedad o emisor a la que pertenecen los derechos establecido.

621 a 627 RUC.- Registrar el número de RUC de la empresa o emisor.

631 a 637 N° de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la cantidad de acciones o participaciones pertenecientes a la sucesión o donación.

638 N° Total del Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores individuales que no alcanzaron a ser llenados en los campos anteriores.

641 a 647 Cotización/Valor total.- En caso de tratarse de acciones, que no tuvieren cotización en la Bolsa de Valores, debe registrarse el valor patrimonial a la fecha de presentación de la declaración de este impuesto o de la determinación realizada por la administración tributaria. Si son valores registrados en la Bolsa, debe registrarse la cotización a la fecha de la presentación de la declaración.

648 Valor Total del resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

651 a 657 Cuota o Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

661 a 667 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores. Registre el resultado.

668 Valor de la Porción resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

669 Valor de la Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del tributo.

670 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de tributos en los campos anteriores.

671 a 677 Valor de la Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del tributo.

678 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de tributos en los campos anteriores.

679 Valor de la Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del tributo.

680 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de tributos en los campos anteriores.

681 a 687 Valor de la Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del tributo.

688 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de tributos en los campos anteriores.

689 Valor de la Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del tributo.

690 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de tributos en los campos anteriores.

691 a 697 Valor de la Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del tributo.

698 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de tributos en los campos anteriores.

699 Valor de la Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del tributo.

700 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de tributos en los campos anteriores.

701 a 707 Valor de la Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del tributo.

708 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de tributos en los campos anteriores.

709 Valor de la Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del tributo.

710 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de tributos en los campos anteriores.

711 a 717 Valor de la Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del tributo.

718 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de tributos en los campos anteriores.

719 Valor de la Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del tributo.

720 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de tributos en los campos anteriores.

721 a 727 Valor de la Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del tributo.

728 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de tributos en los campos anteriores.

729 Valor de la Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del tributo.

730 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de tributos en los campos anteriores.

731 a 737 Valor de la Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del tributo.

738 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de tributos en los campos anteriores.

**CÓDIGO DEL TRIBUTO**

2011	IVA Mensual
2012	IVA Semestral
1031	Retenciones en la Fuente
2041	Retenciones de IVA
1011	Renta Personas Naturales y Sucesiones Indivisas
1021	Renta Sociedades
4015	Impuestos a los Vehículos
1088	Impuesto a Herencia y Donaciones
2001	Otros Tributos
9002	Impuesto Predial
9003	Patente Municipal

911 a 014 Período Fiscal (Mes).- Registrar el mes al que pertenece el tributo pendiente de pago del causante.

921 a 924 Período Fiscal (Año).- Registrar el año al que pertenece el tributo pendiente de pago del causante. (Ya cancelado por el Contribuyente).

931 934 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago realizado por el contribuyente del tributo originado por el causante.

935 Monto Total Pagado del Resto de Tributos.- Registre el total de tributos pagados por el contribuyente que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

941 a 944 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume al pago del tributo.

951 a 954 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total pagado. Registre el resultado.

955 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de tributos en los campos anteriores.

**Deudas Hereditarias**

906 a 908 Código Tipo de Deuda.- Registrar el código perteneciente a la deuda hereditaria del causante, de acuerdo a la siguiente tabla:

- 01: Deuda Hipotecaria (sin seguro de desgravamen).
- 02: Deuda Prendaria.
- 03: Letra de Cambio.
- 04: Pagaré.
- 05: Deuda Testamentaria.
- 06: Otros.

916 a 928 Nombre del Acreedor.- Registrar el nombre del acreedor de las deudas hereditarias.

926 a 928 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago efectuado por el contribuyente al que asciende la deuda hereditaria originada por el causante.

929 Monto Total Pagado del resto de Deuda Hereditarias.- Registre el total de deudas hereditarias pagadas por el contribuyente que no pudieren ser detalladas en los campos anteriores.

936 a 938 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago de la deuda.

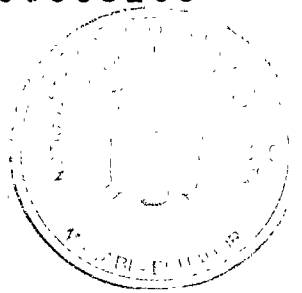
946 a 948 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total de la deuda pagada. Registre el resultado.

949 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de deudas hereditarias que no alcanzaron a ser detalladas en los campos anteriores.

998 Monto Total de Deducibles para Donaciones.- Registrar el valor consignado como deducible en el Formulario 108 (campo 497 o 198).

**TABLA DE EQUIVALENCIAS**

Campo del Anexo	Campo de la Declaración
106	101
107	102
299	331
399	332
489	333
499	334 + 335 + 338
599	336
698	337



DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 108

00 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

NÚMERO DEL FORMULARIO 89323464

PERÍODO TRIBUTARIO 101 MES 09 102 AÑO 2014

TIPO DE FORMULARIO 0 104 NÚMERO FORMULARIO QUE RECTIFICA

01 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

UC 1304894007001 CELIVITERIANITA ELISA

DIRECCIÓN 204 PARROQUIA MANTA 205 CALLE PRINCIPAL AV. 22 Y AV. FLAVIO REYES

NÚMERO 207 INTERSECCIÓN 208 TELÉFONO 2923440

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor curador o apoderado)

JC (A) 210 RAZÓN SOCIAL

DIRECCIÓN 212 PARROQUIA 213 CALLE PRINCIPAL

NÚMERO 215 INTERSECCIÓN 216 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

C (C) 1300130182 218 APELLIDOS Y NOMBRES CELI LASSO CARLOS ARTURO

ESTADO CIVIL 1 220 No. HEREDEROS 4 NOTARIA

LEGATARIOS 222 TESTAMENTO 223 NÚMERO 226 CANTÓN

FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa) 18/06/2014

¿HA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa)

C (SUCESIÓN INDIVISA)

1  
2  
3  
4  
5

1  
2  
3  
4  
5



ENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONATE Y DE LA DONACIÓN

UC (D) [ ] 231 RAZÓN SOCIAL [ ]

UDAD [ ] 233 PARROQUIA [ ] 234 CALLE PRINCIPAL [ ]

ÚMERO [ ] 236 INTERSECCIÓN [ ] 237 TELÉFONO [ ]

ITADO CIVIL [ ] 238 No. DONATARIOS [ ] NOTARIA [ ]

1. DONANTES [ ] 241 NÚMERO [ ]

CHA DE ESCRITURA [ ] 244 CANTÓN [ ]

ODIGO TIPO DE ACTO [ ]

NO INGRESOS Y EGRESOS

ESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
OS UNIPERSONALES	311	[ ]	[ ]
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
INMUEBLES	312	[ ]	[ ]
JOS	313	[ ]	[ ]
DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	[ ]	[ ]
EN EFECTIVO	315	[ ]	[ ]
CIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	[ ]	[ ]
IES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	317	[ ]	[ ]
NO ESPECIFICADOS	318	[ ]	[ ]
DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)	399	SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338 [ ]	

TIPO	TOTAL PAGADO O GASTO	MONTO ASUMIDO
ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	[ ]
FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	[ ]
OS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS	413	[ ]

1  
2  
3  
4  
5

1  
2  
3  
4



0000063107



<https://declaraciones.sri.gob.ec/rec-declaraciones-internet/consultas/reporteDeclaracionAccion.jspa?num=88173698>

UDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN

RECHOS DE ALBACEA

RUC DEL ALBACEA

414		424	
415		425	
499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425			

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	
498 DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	

800 CALCULO DE IMPUESTO

801 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDAD 399 - 499 - 497 - 498	57,665.84
802 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	0
803 BASE IMPONIBLE 801 - 802	57,665.84
899 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	0

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

901 PAGO PREVIO	0
902 IMPUESTO A PAGAR 899 - 901	0
903 INTERÉS POR MORA	0
904 MULTAS	0
999 TOTAL PAGADO 902+903+904	0
905 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	0
907 MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	0

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

NOTAS DE CRÉDITO: No.	910 No.	912 No.	914 No.
NOTAS DE CRÉDITO: VALOR	911 USD	913 USD	915 USD

ente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

Serial: 870982161119

•  
•  
•  
•  
•

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

https://oei.ONES.SRI.GOB.EC/rec-declaraciones-internet/consultas/reporteD...acionAction.jspa?num=88173698

Recaudacion: 03/10/2014



0000063108



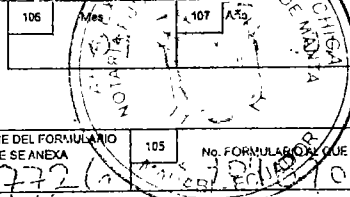
•  
•  
•  
•

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

0000063109

No. 6107454



**ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

**IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO**



FORM 108

DN No. 0504

**IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO**

101	NOMBRE SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS <i>Carl Macías Carlos Ricardo</i>	102	RUC C I O PASAPORTE <i>1309071+00</i>	103	NO DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA <i>410772</i>	105	NO. FORMULARIO QUE SE ANEXA <i>1011205</i>
-----	---	-----	--	-----	--	-----	---

**DECLARACION DE BIENES PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

**BIENES UNIPERSONALES**

RAZON SOCIAL	NO. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
	211	221	251	241
SUBTOTAL				299

**300 INMUEBLES**

LOCALIDAD Y PAIS	C/CATASTRAL O No. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
	311	321	331	341
	312	322	332	342
	313	323	333	343
	314	324	334	344
	315	325	335	345
	316	326	336	346
	317	327	337	347
	318	328	338	348
	319	329	339	349
SUBTOTAL (suma del 341 al 349)				399

de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

**400 MUEBLES**

TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
	411	421	431	441
	412	422	432	442
	413	423	433	443
	414	424	434	444
	415	425	435	445
	416	426	436	446
	417	427	437	447
	418	428	438	448
	419	429	439	449
SUBTOTAL (suma del 441 al 449)				489

de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

**TROS**

DE HOGAR	461	471	481	
DE GANADO	453	473	483	
DE ARTE	454	474	484	
DE EFECTIVO	455	475	485	
DE ESPECIFICADOS	456	476	486	
DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS	457	477	487	
SUBTOTAL (suma del 481 al 487)				459

de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

**500 ACRECENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES**

CODIGO DE REFERENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
	511	521	531	541	551
	512	522	532	542	552
	513	523	533	543	553
	514	524	534	544	554
	515	525	535	545	555
	516	526	536	546	556
	517	527	537	547	557
	518	528	538	548	558
	519	529	539	549	559
	520	530	540	550	560
SUBTOTAL (suma del 551 al 560)				599	599

de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

**600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES**

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
611		621	631	641	651	661

612	622	632	642	652	662
613	623	633	643	653	663
614	624	634	644	654	664
615	625	635	645	655	665
616	626	636	646	656	666
617	627	637	647	657	667
		638	648		668
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES					669
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					SUBTOTAL (suma del 661 al 668)

**BIENES** 699 57665.34

TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 2004-3997-999+499+599+699

**GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES**

**GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD**

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
	711	721	731	741	751
	712	722	732	742	752
	713	723	733	743	753
	714	724	734	744	754
	715	725	735	745	755
	716	726	736	746	756
	717	727	737	747	757
	718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS					759
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					SUBTOTAL (suma del 751 al 759)

**GASTOS DE FUNERALES**

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
	811	821	831	841	851
	812	822	832	842	852
	813	823	833	843	853
	814	824	834	844	854
	815	825	835	845	855
	816	826	836	846	856
	817	827	837	847	857
	818	828	838	848	858
RESTO DE GASTOS					859
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					SUBTOTAL (suma del 851 al 859)
					SUBTOTAL 789 + 899

**TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE**

CODIGO DE TRIBUTOS	PERIODO FISCAL	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA	
	MES AÑO				
	911 921	931	941	951	
	912 922	932	942	952	
	913 923	933	943	953	
	914 924	934	944	954	
RESTO DE TRIBUTOS					955
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					SUBTOTAL (suma del 951 al 955)
					954

**DEUDAS HEREDITARIAS**

CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA	
	916	926	936	946	
	917	927	937	947	
	918	928	938	948	
	919	929		949	
RESTO DE GASTOS					950
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					SUBTOTAL (suma del 946 al 949)
					SUBTOTAL 954+995

**TOTAL DEDUCIBLES**

TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+995 997

TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES 998

TOTAL O PORCION LIQUIDA 699 - 997-998 999 57665.34

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acervo patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

0000063110

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE N.º 130907170-0

CIUDADANÍA  
APellidos y Nombres  
**CELI MACIAS  
CARLOS RICARDO**

LUGAR DE NACIMIENTO  
MANABI  
MANTA  
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1978-02-05

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO



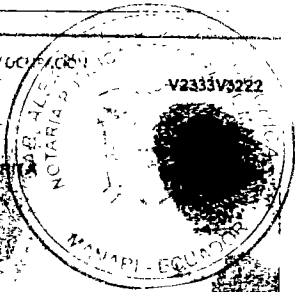
INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / CALIFICACIÓN ING. CIVIL

APellidos y Nombres del Padre  
**CELI LASO CARLOS ARTURO**

Apellidos y Nombres de la Madre  
**MACIAS CEDENO TERESA MARGARITA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
ESMERALDAS  
2014-07-31

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2024-07-31



*[Signature]*  
Firma del Cedulaado

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**013**

**013 - 0072** **1309071700**  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**CELI MACIAS CARLOS RICARDO**

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	12 DE MARZO	
PORTOVIJEJO		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

1  
2  
3  
4  
5

1  
2  
3  
4  
5

1  
2  
3  
4  
5



16/10/2014

https://declaraciones.sri.gob.ec/rec-declaraciones-internet/consultas/reporteDeclaracionAnual.jsp?multi=00007000

0000063111

MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS

324  334

DINERO EN EFECTIVO

325  335

ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

314  326  336

ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES

315  327  337

OTROS NO ESPECIFICADOS

316  328  338

339 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338

67,665.84

400 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGADO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411 <input type="text"/>	421 <input type="text"/>
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412 <input type="text"/>	422 <input type="text"/>
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS	413 <input type="text"/>	423 <input type="text"/>
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN	414 <input type="text"/>	424 <input type="text"/>
RECHOS DE ALBACEA	415 <input type="text"/>	425 <input type="text"/>
1 RUC DEL ALBACEA <input type="text"/>	499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	<input type="text"/>

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	<input type="text"/>
498 DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	<input type="text"/>
800 CALCULO DE IMPUESTO	
801 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDAD 599 - 499 - 497 - 498	57,665.84
802 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	<input type="text"/>
803 BASE IMPONIBLE 801 - 802	57,665.84
899 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	<input type="text"/>
900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO	
901 PAGO PREVIO	<input type="text"/>
902 IMPUESTO A PAGAR 899 - 801	<input type="text"/>
903 INTERÉS POR MORA	<input type="text"/>
904 MULTAS	<input type="text"/>
999 TOTAL PAGADO 802+903+904	<input type="text"/>
905 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	<input type="text"/>
907 MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	<input type="text"/>

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908 NOTAS DE CRÉDITO: No.	<input type="text"/>	910 No.	<input type="text"/>	912 No.	<input type="text"/>	914 No.	<input type="text"/>
909 NOTAS DE CRÉDITO: VALOR	<input type="text"/>	911 USD	<input type="text"/>	913 USD	<input type="text"/>	915 USD	<input type="text"/>

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

Numero Serial: 870987020305

Fecha Recaudacion: 15/10/2014

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 108

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

99 NÚMERO DEL FORMULARIO

PERIODO TRIBUTARIO 101 MES  102 AÑO

31 (S)USTITUTIVA(O)RIGINAL  104 NÚMERO FORMULARIO QUE RECTIFICA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC

203 CIUDAD  204 PARROQUIA  205 CALLE PRINCIPAL

206 NÚMERO  207 INTERSECCIÓN  208 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor curador o apoderado)

209 RUC (A)  210 RAZON SOCIAL

211 CIUDAD  212 PARROQUIA  213 CALLE PRINCIPAL

214 NÚMERO  215 INTERSECCIÓN  216 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217 RUC (C)  218 APELLIDOS Y NOMBRES

219 ESTADO CIVIL  220 No. HEREDEROS  NOTARIA

221 No. LEGATARIOS  222 TESTAMENTO  223 NÚMERO

224 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa)  226 GANTÓN

225 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa)

227 RUC (SUCESIÓN INDIVISA)

228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONATE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC (D)  231 RAZÓN SOCIAL

232 CIUDAD  233 PARROQUIA  234 CALLE PRINCIPAL

235 NÚMERO  236 INTERSECCIÓN  237 TELEFONO

238 ESTADO CIVIL  239 No. DONATARIOS  NOTARIA

240 No. DONANTES  241 NÚMERO

242 FECHA DE ESCRITURA  244 CANTÓN

243 CÓDIGO TIPO DE ACTO

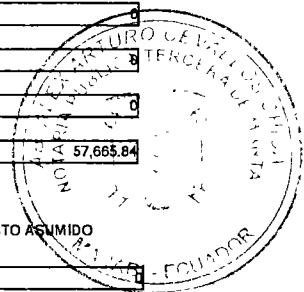
300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311 <input type="text"/>	321 <input type="text" value="0"/>	331 <input type="text" value="0"/>
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312 <input type="text" value="6"/>	322 <input type="text" value="453.570,7"/>	332 <input type="text" value="56.696,34"/>
VEHICULOS	313 <input type="text" value="1"/>	323 <input type="text" value="7,756"/>	333 <input type="text" value="969,8"/>

16/10/2014

https://declaraciones.sri.gob.ec/rec-declaraciones-internet/consultas/reporteDeclaracionAction.jspa?num=88657960

MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	324	<input type="text"/>	334	<input type="text"/>
DINERO EN EFECTIVO	325	<input type="text"/>	335	<input type="text"/>
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	<input type="text"/>	326	<input type="text"/>
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	315	<input type="text"/>	327	<input type="text"/>
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	<input type="text"/>	328	<input type="text"/>
399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338				<input type="text" value="57,665.84"/>



400 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGADO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411 <input type="text"/>	421 <input type="text"/>
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412 <input type="text"/>	422 <input type="text"/>
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS	413 <input type="text"/>	423 <input type="text"/>
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN	414 <input type="text"/>	424 <input type="text"/>
DERECHOS DE ALBACEA	415 <input type="text"/>	425 <input type="text"/>
401 RUC DEL ALBACEA <input type="text"/>	499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	<input type="text"/>

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	<input type="text"/>
498 DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	<input type="text"/>
800 CALCULO DE IMPUESTO	
801 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 399 - 499 - 497 - 498	<input type="text" value="57,665.84"/>
802 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	<input type="text"/>
803 BASE IMPONIBLE 801 - 802	<input type="text" value="57,665.84"/>
899 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	<input type="text"/>
900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO	
901 PAGO PREVIO	<input type="text"/>
902 IMPUESTO A PAGAR 899 - 901	<input type="text"/>
903 INTERÉS POR MORA	<input type="text"/>
904 MULTAS	<input type="text"/>
999 TOTAL PAGADO 902+903+904	<input type="text"/>
905 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	<input type="text"/>
907 MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	<input type="text"/>

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908 NOTAS DECRÉDITO: No.	<input type="text"/>	910 No.	<input type="text"/>	912 No.	<input type="text"/>	914 No.	<input type="text"/>
909 NOTAS DE CRÉDITO: VALOR	<input type="text"/>	911 USD	<input type="text"/>	913 USD	<input type="text"/>	915 USD	<input type="text"/>

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente  
 Numero Serial: 870987020305  
 Fecha Recaudacion: 15/10/2014

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100

0000063113

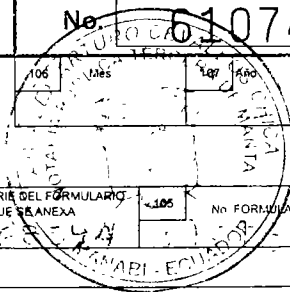


**ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE  
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 0107455

ANEXO FORM 108

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO



RESOLUCION No. 0904

**100 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO**

101	RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102	RUC C.I. O PASAPORTE	103	No DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA	105	No FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
	Nelson Emilio Yanez		131479718		89468744		

**200 NEGOCIOS UNIPERSONALES**

RAZON SOCIAL	NO RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
201	211	221	231	241
SUBTOTAL				299

**300 INMUEBLES**

LOCALIDAD Y PAIS	C/CATASTRAL O No. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
301	311	321	331	341
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
309	319	329	339	349
RESTO DE INMUEBLES				349
SUBTOTAL (suma del 341 al 349)				399

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

**400 MUEBLES**

TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
409	419	429	439	449
RESTO DE VEHICULOS				449
SUBTOTAL (suma del 441 al 449)				489

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

MENAJE DE HOGAR	JOYAS	SEMIOVIENTES/GANADO	OBRAS DE ARTE	DINERO EN EFECTIVO	OTROS NO ESPECIFICADOS	RESTO DE BIENES NO ESPECIFICADOS
461	462	463	464	465	466	467
SUBTOTAL (suma del 461 al 467)						499

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

**500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES**

CODIGO DE ACREENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
510	520	530	540	550	560
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS					560
SUBTOTAL (suma del 551 al 560)					599

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

**600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES**

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	PO DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
601	611	621	631	641	651	661

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100

0000063114

602	612	622	632	642	652	662
603	613	623	633	643	653	663
604	614	624	634	644	654	664
605	615	625	635	645	655	665
606	616	626	636	646	656	666
607	617	627	637	647	657	667
RESTO DE ACCIONES PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES			638	648		668
						669

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 661 al 668)

**TOTAL BIENES**

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+399+489+499+599+698

**DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)****700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES****GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD**

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS					759

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 751 al 759)

**800 GASTOS DE FUNERALES**

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858
RESTO DE GASTOS					859

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 851 al 859)

SUBTOTAL 799 + 898

**900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE**

CODIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL MES	AÑO	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
901	911	921	931	941	951
902	912	922	932	942	952
903	913	923	933	943	953
904	914	924	934	944	954
RESTO DE TRIBUTOS			935		955

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 951 al 955)

**DEUDAS HEREDITARIAS**

CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
906	916	926	936	946
907	917	927	937	947
908	918	928	938	948
RESTO DE GASTOS		929		949

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 946 al 949)

SUBTOTAL 994+995

**TOTAL DEDUCIBLES**

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+996

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 699 - 997-998

997

998

999

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE:

C.I. No.

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

•  
•  
•  
•

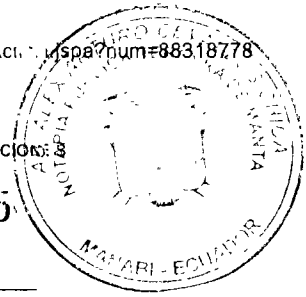




DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 108

0000063115



100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

99 NÚMERO DEL FORMULARIO

PERIODO TRIBUTARIO      101 MES       102 AÑO

31 (S)USTITUTIVA(O)RIGINAL       104 NÚMERO FORMULARIO QUE RECTIFICA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC

CIUDAD       204 PARROQUIA       205 CALLE PRINCIPAL

206 NÚMERO       207 INTERSECCIÓN       208 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor curador o apoderado)

209 RUC (A)       210 RAZON SOCIAL

211 CIUDAD       212 PARROQUIA       213 CALLE PRINCIPAL

214 NÚMERO       215 INTERSECCIÓN       216 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCECIÓN

217 RUC (C)       218 APELLIDOS Y NOMBRES

219 ESTADO CIVIL       220 No. HEREDEROS       NOTARIA

221 No. LEGATARIOS       222 TESTAMENTO       223 NÚMERO

ECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa)       226 CANTÓN

225 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa)

227 RUC (SUCESIÓN INDIVISA)

228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONATE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC (D)       231 RAZÓN SOCIAL

232 CIUDAD       233 PARROQUIA       234 CALLE PRINCIPAL

235 NÚMERO       236 INTERSECCIÓN       237 TELÉFONO

238 ESTADO CIVIL       239 No. DONATARIOS       NOTARIA

240 No. DONANTES       241 NÚMERO

242 FECHA DE ESCRITURA       244 CANTÓN

243 CÓDIGO TIPO DE ACTO

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
-------------	--------	-----------------	---------------------

1  
2  
3  
4  
5

1  
2  
3  
4  
5

1  
2  
3  
4  
5

NEGOCIOS UNIPERSONALES

311  321  331 

## AVALÚO COMERCIAL TOTAL

BIENES INMUEBLES

312  6 322  453,570.7 332  57,665.34

VEHICULOS

313  1 323  7,756 333  969.5

MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS

324  0 334  0

DINERO EN EFECTIVO

325  0 335  0

ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

314  326  0 336  0

ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES

315  327  0 337  0

OTROS NO ESPECIFICADOS

316  328  0 338  0

399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338

 57,665.84

## 400 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGADO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411 <input type="text"/> 0	421 <input type="text"/> 0
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412 <input type="text"/> 0	422 <input type="text"/> 0
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS	413 <input type="text"/> 0	423 <input type="text"/> 0
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN	414 <input type="text"/> 0	424 <input type="text"/> 0
DERECHOS DE ALBACEA	415 <input type="text"/> 0	425 <input type="text"/> 0
401 RUC DEL ALBACEA <input type="text"/>	499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	<input type="text"/> 0

## DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332\*60%)  0498 DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332\*40%)  0

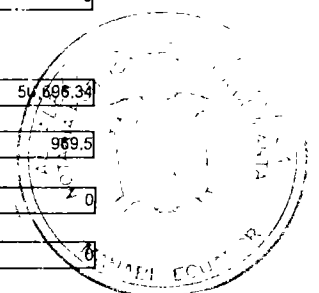
## 800 CALCULO DE IMPUESTO

801 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 399 - 499 - 497 - 498  57,665.84802 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)  0803 BASE IMPONIBLE 801 - 802  57,665.84899 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 \* %  0

## 900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

901 PAGO PREVIO  0902 IMPUESTO A PAGAR 899 - 901  0903 INTERÉS POR MORA  0904 MULTAS  0999 TOTAL PAGADO 902+903+904  0905 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO  0907 MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO  0

## DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908 NOTAS DECRÉDITO: No.  910 No.  912 No.  914 No. 909 NOTAS DE CRÉDITO: VALOR  0 911 USD  0 913 USD  0 915 USD  0

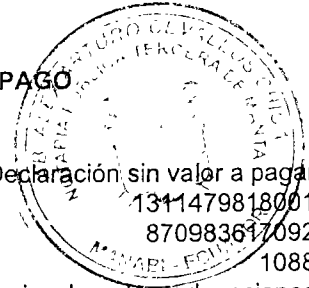
1  
2  
3  
4  
5

1942  
1943  
1944

1945  
1946  
1947



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO



Identificación de pago  
Número de identificación  
CEP#(Número de Serie)  
Código Impuesto  
Impuesto  
Tipo de Formulario

Declaración sin valor a pagar  
1311479818001  
870983617092  
1088  
Renta sobre herencias, legados y donaciones  
108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social  
Periodo Fiscal  
Fecha de Declaración  
Hora de Declaración  
Fecha de Vencimiento  
Fecha Máxima de Pago

CELY MACIAS SILVIA MARIA  
6/2014  
08/10/2014  
02:25:24 PM  
01/07/2014  
08/10/2014

ALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 0.00
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 0.00
Total	\$ 0.00

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 0.00
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00

1/2014

<https://declaraciones.sri.gob.ec/rec-declaraciones-internet/consultas/reporteDeclaracionAction.jspx?num=88318778>

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

Número Serial: 870983617092

Fecha Recaudación: 08/10/2014



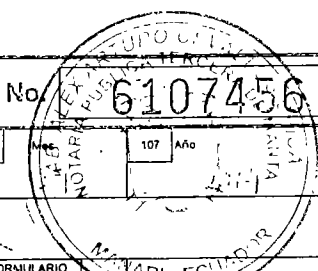
0000063118



ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 6107456

106 107 Año



NEXO FORM 108

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

DECLARACION No. 0804

IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

RAZON SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: *2011 / IRENE FERNANDA FERRER* RUC, C.I. O PASAPORTE: *15060570* No DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA: *572-0391* No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA: *57072212-4*

RESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZON SOCIAL	NO. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
	211	221	231	241
SUBTOTAL				299

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	C/CATASTRAL O No. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
	311	321	331	341
	312	322	332	342
	313	323	333	343
	314	324	334	344
	315	325	335	345
	316	326	336	346
	317	327	337	347
	318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES	329			349
SUBTOTAL (suma del 341 al 349)				399

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

400 MUEBLES

TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
	411	421	431	441
	412	422	432	442
	413	423	433	443
	414	424	434	444
	415	425	435	445
	416	426	436	446
	417	427	437	447
	418	428	438	448
RESTO DE LOS	429			449
SUBTOTAL (suma del 441 al 449)				489

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

OTROS

UE DE HOGAR	451	471	481	
S	452	472	482	
VIENTES/GANADO	453 No DE CABEZAS	473	483	
S DE ARTE	454	474	484	
RO EN EFECTIVO	455	475	485	
S NO ESPECIFICADOS	456 DESCRIPCION	476	486	
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS	457		487	
SUBTOTAL (suma del 481 al 487)				499

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CODIGO DE ACREENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
	511	521	531	541	551
	512	522	532	542	552
	513	523	533	543	553
	514	524	534	544	554
	515	525	535	545	555
	516	526	536	546	556
	517	527	537	547	557
	518	528	538	548	558
	519	529	539	549	559
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS	540				560
SUBTOTAL (suma del 551 al 560)					599

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES

TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION

612		622		632		642		652		662	
613		623		633		643		653		663	
614		624		634		644		654		664	
615		625		635		645		655		665	
616		626		636		646		656		666	
617		627		637		647		657		667	
E ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES										668	
Si requiere más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI										SUBTOTAL (suma del 661 al 668)	696

<b>BENEFICIOS</b>											
DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 289- 395+489+499+595+698										699	597.999,99

<b>BENEFICIOS (SOLO PARA HERENCIAS)</b>									
DE ÚLTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES									

<b>BENEFICIOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD</b>											
DESCRIPCIÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA											
NO RUC		NO. FACTURA		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA			
711		721		731		741		751			
712		722		732		742		752			
713		723		733		743		753			
714		724		734		744		754			
715		725		735		745		755			
716		726		736		746		756			
717		727		737		747		757			
718		728		738		748		758			
E GASTOS										759	
Si requiere más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI										SUBTOTAL (suma del 751 al 759)	799

<b>BENEFICIOS DE FUNERALES</b>											
DESCRIPCIÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA											
NO. RUC		NO. FACTURA		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA			
811		821		831		841		851			
812		822		832		842		852			
813		823		833		843		853			
814		824		834		844		854			
815		825		835		845		855			
816		826		836		846		856			
817		827		837		847		857			
818		828		838		848		858			
E GASTOS										859	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI										SUBTOTAL (suma del 851 al 859)	896
										SUBTOTAL 799 + 896	695

<b>BENEFICIOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE</b>											
CODIGO DE TRIBUTOS		PERIODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA			
		MES	AÑO								
911		921		931		941		951			
912		922		932		942		952			
913		923		933		943		953			
914		924		934		944		954			
E TRIBUTOS										955	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI										SUBTOTAL (suma del 951 al 955)	994

<b>BENEFICIOS REDIMENSIONARIAS</b>											
CODIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA			
916				926		936		946			
917				927		937		947			
918				928		938		948			
E GASTOS										949	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI										SUBTOTAL (suma del 946 al 949)	995
										SUBTOTAL 994+995	996

<b>BENEFICIOS DEDUCIBLES</b>										
AL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 699+996										997
AL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES										998
<b>PORCIÓN LIQUIDA 699 - 997-998</b>										999

Yo que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acréscimo patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACÉRVO.

FIRMA CONTRIBUYENTE (REPRESENTANTE LEGAL)



DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, SUCCESIONES, LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 108

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

99 NÚMERO DEL FORMULARIO

89323693

PERIODO TRIBUTARIO

101 MES

09

102 AÑO

2014

31 (S)USTITUTIVA(O)ORIGINAL

O

104 NÚMERO FORMULARIO QUE RECTIFICA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC

1304663501001

CELU VITERI TEODORO ARTURO

203 CIUDAD

PORTOVIEJO

204 PARROQUIA

12 DE MARZO

205 CALLE PRINCIPAL

AV. REALES TAMARINDOS

206 NÚMERO

207 INTERSECCIÓN

208 TELÉFONO

2441095

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor curador o apoderado)

209 RUC (A)

210 RAZON SOCIAL

211 CIUDAD

212 PARROQUIA

213 CALLE PRINCIPAL

214 NÚMERO

215 INTERSECCIÓN

216 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217 RUC (C)

1300130182

218 APELLIDOS Y NOMBRES

CELU LASO CARLOS ARTURO

219 ESTADO CIVIL

1

220 No. HEREDEROS

4

NOTARIA

221 No. LEGATARIOS

222 TESTAMENTO

223 NÚMERO

2

224 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa)

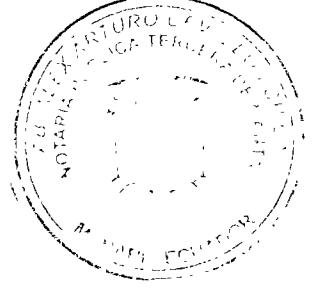
18/06/2014

226 CANTÓN

225 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa)

227 RUC (SUCESIÓN INDIVISA)

0000063119



IDENTIFICACIÓN DEL DONATE Y DE LA DONACIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL DONATE Y DE LA DONACIÓN

IC (D) [ ] 231 RAZÓN SOCIAL [ ]  
 DAD [ ] 233 PARROQUIA [ ] 234 CALLE PRINCIPAL [ ]  
 MERO [ ] 236 INTERSECCIÓN [ ] 237 TELÉFONO [ ]  
 TADO CIVIL [ ] 239 No. DONATARIOS [ ] NOTARIA [ ]  
 DONANTES [ ] 241 NÚMERO [ ]  
 CHA DE ESCRITURA [ ] 244 CANTÓN [ ]  
 DIGO TIPO DE ACTO [ ]

10 INGRESOS Y EGRESOS

ESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
BIENES UNIPERSONALES	311	[ ]	[ ]
BIENES INMUEBLES	312	[ ]	[ ]
BIENES MUEBLES	313	[ ]	[ ]
BIENES DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	324	[ ]	[ ]
BIENES EN EFECTIVO	325	[ ]	[ ]
BIENES FINANCIERAS Y CIVILES	326	[ ]	[ ]
BIENES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	327	[ ]	[ ]
BIENES NO ESPECIFICADOS	328	[ ]	[ ]
BIENES DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)	399	SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	[ ]

TIPO	TOTAL PAGADO O GASTO	MONTO ASUMIDO
ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	[ ]
SEGUROS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	[ ]
SEGUROS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS	413	[ ]

DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN

DERECHOS DE ALBACEA

401 RUC DEL ALBACEA

4		424	
41		425	
499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425			

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	
498 DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	
800 CALCULO DE IMPUESTO	
801 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 399 - 499 - 497 - 498	57,665.84
802 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	
803 BASE IMPONIBLE 801 - 802	57,665.84
899 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	

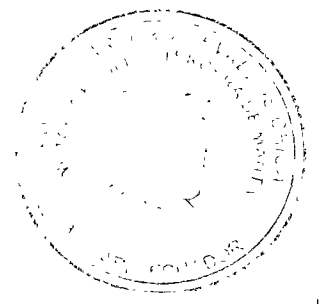
900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

901 PAGO PREVIO	
902 IMPUESTO A PAGAR 889 - 901	
903 INTERÉS POR MORA	
904 MULTAS	
999 TOTAL PAGADO 902+903+904	
905 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	
907 MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908 NOTAS DE CRÉDITO: No.	910 No.	912 No.	914 No.
909 NOTAS DE CRÉDITO: VALOR	911 USD	913 USD	915 USD

0000063120



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente  
Numero Serial: 870982183408



0000063121

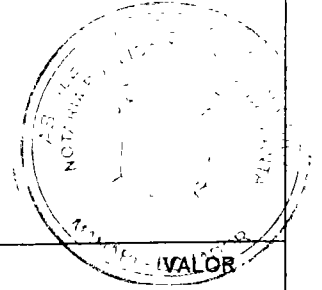
## SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC: 1304663501

RAZON SOCIAL: CELI VITERI TEODORO ARTURO

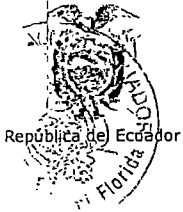
IMPUESTO: I.R. sobre ingresos de herencias, legados y donaciones

PERIODO FISCAL: Septiembre / 2014



CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
101	MES	Septiembre
102	AÑO	2014
31	(S)USTITUTIVA(O)RIGINAL	Original
201	RUC, cédula de ciudadanía o pasaporte	1304663501
202	RAZON SOCIAL	CELI VITERI TEODORO
203	CUIDAD	PORTOVIEJO
204	PARROQUIA	12 DE MARZO
205	CALLE PRINCIPAL	AV. REALES TAMARINDOS
208	TELEFONO	2441095
217	RUC, cédula de ciudadanía o pasaporte (causante)	1300130182
219	Estado Civil	1
218	APELLIDOS Y MONBRES	CELI LASO CARLOS
220	No. HEREDEROS	4
222	TESTAMENTO	2
224	FECHA DE FALLECIMIENTO (aaaammdd)	18/06/2014
312	Número - Bienes Inmuebles	6
313	Número - Vehículos	1
322	Avalúo comercial total - Bienes Inmuebles	453570.70
323	Avalúo comercial total - Vehículos	7756.00
332	Valor de la porción - Bienes Inmuebles	56696.34
333	Valor de la porción - Vehículos	969.50
399	399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	57665.84
801	CUOTA O PORCION LIQUIDADADA 399 - 499 - 497 - 498	57665.84
803	BASE IMPONIBLE 801 - 802	57665.84
999	TOTAL PAGADO 902+903+904	0.00
922	BANCO	SRI (DECLARACION)





OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI  
(FLORIDA)

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 1894 / 2016

Tomo 4 . Página 1894



En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 15 de noviembre de 2016, ante mi, FRANKLIN MIGUEL ANGEL DEL CASTILLO ROJAS, VICECONSUL DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece **TEODORO ARTURO CELI VITERI**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil **Casado**, Cédula de ciudadanía número **1304663501**, DOMICILIADO EN CAPE CORAL, FLORIDA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **ANITA ELISA CELI VITERI**, de nacionalidad ECUATORIANA, Cédula de ciudadanía número **1304894007**, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste el presente Poder especial, al tenor de las cláusulas que a continuación se detallan: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece a la celebración del presente instrumento público, por una parte, por sus propios derechos, en calidad de Poderdante, el señor Teodoro Arturo Celi Viteri, ecuatoriano, mayor de edad, con capacidad civil para obligarse y contratar. **SEGUNDA: OBJETO.-** El señor Teodoro Arturo Celi Viteri, libre y voluntariamente, sin mediar fuerza ni coacción alguna, manifiesta que tiene a bien dar encargo a Derecho se requiere, **PODER ESPECIAL** a favor de su hermana, la señora Anita Elisa Celi Viteri, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cuatro ocho nueve cuatro cero ceroguión siete, para que: Comparezca a su nombre a cualquier notaría y la facultada para que suscriba y acepte en su nombre cesiones, sea de bienes que consistan en títulos, bienes muebles, inmuebles, vehículos o en cualquier otro tipo de bienes de naturaleza civil que nuestra legislación permita; para que retire valores que por cualquier concepto y en cualquier entidad financiera o administrativa tenga derecho; levante o anule la constitución de Patrimonio Familiar del terreno de la Ciudadela universitaria en la ciudad de Portoviejo o en otros bienes que hubieren sido aceptados por cesión o por derechos de herencia; acepte las donaciones que a bien tuviere realizar a su favor sea individual o de manera conjunta con su hermana Anita Elisa Celi Viteri, de bienes muebles e inmuebles de parte de su señora madre Matilde Isabel Viteri Guerrero; para que instrumente esta donación legalizándola y comparezca en su nombre al Servicio de Rentas Internas o a cualquier otra entidad a legalizar estas cesiones o donaciones recibidas y cancelar los valores que correspondan o en su caso en obtener certificado liberatorio, si este procede, y agregarlo como habilitante en la documentación pertinente y, cualquier otro certificado que fueren necesarios; para que en su nombre proceda a negociar los bienes recibidos por cesiones y por derechos hereditarios, convenga precio, realice promesas de compraventa o ventas definitivas, pacte su valor, recibiendo la parte que a él por derecho le corresponde, realice depósitos, transferencias, etc., Para que suscriba convenio que conlleve la elaboración de estudios de cualquier tipo de proyectos en el área de los inmuebles de su propiedad, para que los entregue en garantía, fideicomiso o cualquier otro mecanismo bursátil o financiero aceptado en nuestra legislación, para que proceda a cancelar valores a su nombre sea en moneda efectiva o entregando como pago inmuebles de su propiedad que estuvieren hipotecados en compensación a cualquier obligación que el suscrito mantenga; para que en las entidades bancarias de la localidad, y de manera puntual en el Banco Comercial de Manabí, proceda a realizar todo tipo de gestiones a mi nombre, cancelando todo tipo de valores garantizados en el Banco Comercial de Manabí; para

que suscriba nuevas reprogramaciones, que sobre ese adeudo, la entidad financiera conce-  
 prorrogando la vigencia de los pagos a efectuar; para que en su nombre elabore actas de  
 finiquito con cualquier tipo de entidad que mantenga alguna vinculación con  
 el suscrito; otorga poder especial a su mandataria para que recabe, exija derechos que le  
 correspondan de cualquier género ante las entidades financieras concediéndole la facultad  
 decisoria en ese aspecto sin limitación alguna. Faculta a su mandataria para que en su  
 nombre comparezca a la Municipalidad de los cantones donde se encuentran los bienes, a  
 suscribir cualquier tipo de documento, sea de pago o de cualquier otra naturaleza  
 que conlleve la eliminación de todo tipo de limitante que exista. En el Banco Comercial  
 de Manabí le otorga facultades para levantar hipoteca y para cancelar valores y  
 obligaciones en su nombre o a nombre de Mundo Digital S.A. . En fin concede a su mandataria  
 todas las facultades para que lo represente en el poder narrado anteriormente o en cualquier  
 otro, que por la naturaleza de su intención requiera, toda vez que su mandataria goza  
 de su entera confianza por lo que la faculta a realizar todo tipo de gestión  
 u obligación que se requiera en su nombre. La faculta además para que comparezca a cualquier  
 Juzgado, tanto Civil como de lo Penal, presente recursos, interponga posiciones, como actor o  
 demandado, intervenga en audiencia, y todas las diligencias que se requieran,  
 designe un procurador para los actos y contratos que sean necesarios. Este poder no podrá  
 ser tachado de insuficiente y la Apoderada se ceñirá estrictamente a las facultades  
 que se le otorgan en el mismo, pudiendo éste ser revocado en cualquier momento, de conve-  
 nir a los intereses del Poderdante. Al efecto, confiere a su mandataria, todas las facultades que  
 sean necesarias a fin que de no encontrar ningún obstáculo en el cumplimiento del mandato  
 aquí concedido. La cuantía del presente acto, por su naturaleza es indeterminada. Usted  
 Señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo, para la completa y perfecta  
 validez del presente instrumento público. Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa  
 del mandante.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y  
 formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y  
 aprobando en todas sus partes **SUSCRIBE PARA CONSTANCIA EN MI PRESENCIA Y EN UNIDAD DE  
 ACTO**, de todo lo cual doy fe.-



*Arturo Celí Viteri*  
**TEODORO ARTURO CELI VITERI**



*Franklin Miguel Ángel del Castillo Rojas*  
**FRANKLIN MIGUEL ANGELES DEL CASTILLO ROJAS**  
**VICECONSUL DEL ECUADOR**

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el  
 Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI  
 (FLORIDA) .- Dado y sellado, el 15 de noviembre de 2016

*Franklin Miguel Ángel del Castillo Rojas*  
**FRANKLIN MIGUEL ANGELES DEL CASTILLO ROJAS**  
**VICECONSUL DEL ECUADOR**  
 Arancel Consular: II 6.2  
 Valor: 30,00







C

ESPACIO  
GRANDE

ESPACIO  
GRANDE



República del Ecuador


 Ministerio  
 de Relaciones Exteriores  
 y Movilidad Humana

## COORDINACION ZONAL 4 MANTA

## CERTIFICACION N° MRE - LEG - 00059 / 2017

En la ciudad de Manta el día viernes 28 de julio del 2017, quien suscribe, DIANA ELIZABETH MACÍAS LÓPEZ, en calidad de Coordinadora Zonal 4 Subrogante, certifica que, en virtud del Memorando N° MREMH-CECUMIAM-2017-0345-M recibido el 27 de julio del 2017, de parte de la Oficina Consular del Ecuador en New Miami, el Poder Especial No. 1894/2016, otorgado por el(la) ciudadano(a) TEODORO ARTURO CELI VITERI, a favor de ANITA ELISA CELI VITERI, el 15 de noviembre del año 2016, no ha sido revocado en dicha Oficina Consular.

 DIANA ELIZABETH MACÍAS LÓPEZ  
 COORDINADOR ZONAL 4 SUBROGANTE


Y-1345188

Arancel Consular: 18.2

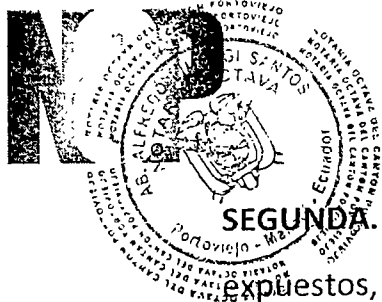
Valor: \$ 20.00



ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO





**SEGUNDA. OTORGAMIENTO DE PODER:** Con los antecedentes

Expuestos, la compareciente tiene a bien otorgar Poder general, amplio y suficientes el cual en derecho se requiere a favor de la señora **ANITA ELISA CELI VITERI**, para que a su nombre y representación realice los siguientes actos: A) Para que retire dinero, gire y cobre valores de cuentas bancarias u otros (agencias) que tenga así como apertura y cierre de cuentas bancarias en cualquier Institución Financiera, Cooperativas de Ahorro y Crédito, ya sea en el País o en otro donde la Poderdante y el apoderado tenga su residencia, o retire de las propias cuentas bancarias de la poderdante, dinero que se encuentre depositado; en general realice todo tipo de gestión que la Institución Bancaria o Financiera lo requiera; B) Compre, venda, adquiera bienes muebles e inmuebles, hipoteque, suscriba promesa de compra venta, aquí en el país u otros países a nombre de la mandataria con dinero que ella remitiere periódicamente o los tuviera depositados aquí en el país o el de su residencia; C) Para que realice los trámites judiciales, administrativos, ante los Gobiernos Central, Municipal o Provincial, Servicios de Rentas Internas (SRI) o cualquier otra Institución Pública o Privada; D) Para que a nombre de la poderdante actúe y la represente en cualquier trámite judicial o acciones legales, tanto como actor o demandado y acuda en calidad de representante a cualquier audiencia, o tenga que transigir, además de que la represente también extrajudicialmente, dándole la facultad de que nombre un Procurador Judicial; E) Para que a su nombre y representación de la poderdante actúe y acuda a cualquier Institución Pública o Privada del Estado Ecuatoriano o de cualquier otro estado y gestione, según sea necesario y de acuerdo a los intereses de la mandante, alguna diligencia requerida

**NP**

0000063126



y cumpla con todo lo que sea pertinente. Así mismo podrá actuar en compañías o personas jurídicas en las que la mandante sea socia o accionista, con todas las facultades que le da la Ley, pudiendo también asociarse a nombre y representación de la poderdante. F) Para que realice todo tipo de gestión que se requiera en cualquier institución pública o privada del Ecuador, para que retire dinero que por cualquier situación legal le pertenezca a la poderdante; G) Para que realice cualquier gestión que se requiera para el reclamo de derechos que le asistan en calidad de trabajadora de Institución Pública o Privada; H) Para que pueda contraer obligaciones, inclusive solidarias con terceras personas, así mismo podrá requerir el pago en las condiciones que la ley establece a las personas naturales que hayan contraído obligaciones con la mandataria; I) Administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros de la poderdante, pudiendo disponer de ellos como la apoderada creyera conveniente; J) Arrendar o dar en Anticresis los bienes actuales o los que adquiera en el futuro y cobrar los cánones mensuales de arrendamiento de los mismos; K) Aceptar y repudiar herencias donaciones, legados y general toda clase de asignaciones. Para que de ser del caso pueda tramitar documentos personales de la mandante ante las autoridades de Policía, Registro Civil y cualquier otra Institución Pública o Privada que así se requiera; M) Para que de ser del caso pueda realizar cualquier trámite ante las Autoridades del Consulado de los Estados Unidos en el Ecuador a fin de tramitar cualquier tipo de visa para sus familiares de llegar el caso. N) Manifestar el expreso consentimiento de la mandante en todo caso en que por ley sea necesario. Ñ) Para que en caso de ser necesario delegue a una tercera persona en su integridad el presente poder; O) Para que la

Ab. Alfredo Limongi Santos  
NOTARIO PUBLICO OCTAVO

Ab. Alfredo Limongi Santos  
NOTARIO PUBLICO OCTAVO

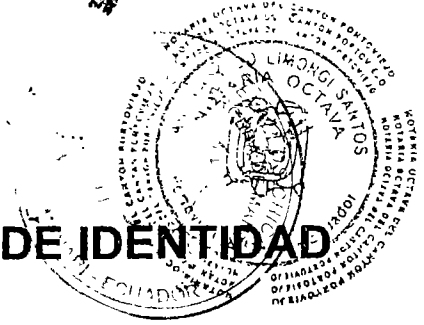






0000063127

**CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD**



**Número único de identificación:** 1300854849

**Nombres del ciudadano:** VITERI GUERRERO MATILDE ISABEL

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

**Fecha de nacimiento:** 14 DE MARZO DE 1937

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** EMPLEADO

**Estado Civil:** VIUDO

**Cónyuge:** CELI ARTURO

**Nombres del padre:** VITERI TEODORO

**Nombres de la madre:** GUERRERO ISABEL

**Fecha de expedición:** 24 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2017

Emisor: SOFIA MARCELA PEREZ FALCONI - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 8 - MANABI - PORTOVIEJO

Ab. Sofia Marcela Pérez Falconi  
NOTARIO OCTAVO DE PORTOVIEJO

N° de certificado: 170-037-92705



170-037-92705

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1300854849

**Nombre:** VITERI GUERRERO MATILDE ISABEL

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2017

Emisor: SOFIA MARCELA PEREZ FALCONI - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 8 - MANABÍ - PORTOVIEJO

N° de certificado: 172-037-92714



172-037-92714



0000063128



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 130085484-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APPELLIDOS Y NOMBRES: **VITERI GUERRERO MAILDE ISABEL**

LUGAR DE NACIMIENTO: **PORTOVIEJO MANABÍ**

FECHA DE NACIMIENTO: **1987-03-14**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **F**

ESTADO CIVIL: **VIUDA**

**ARTURO CELI**




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**      PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: **EMPLEADO**      E239812222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **VITERI TEODORO**

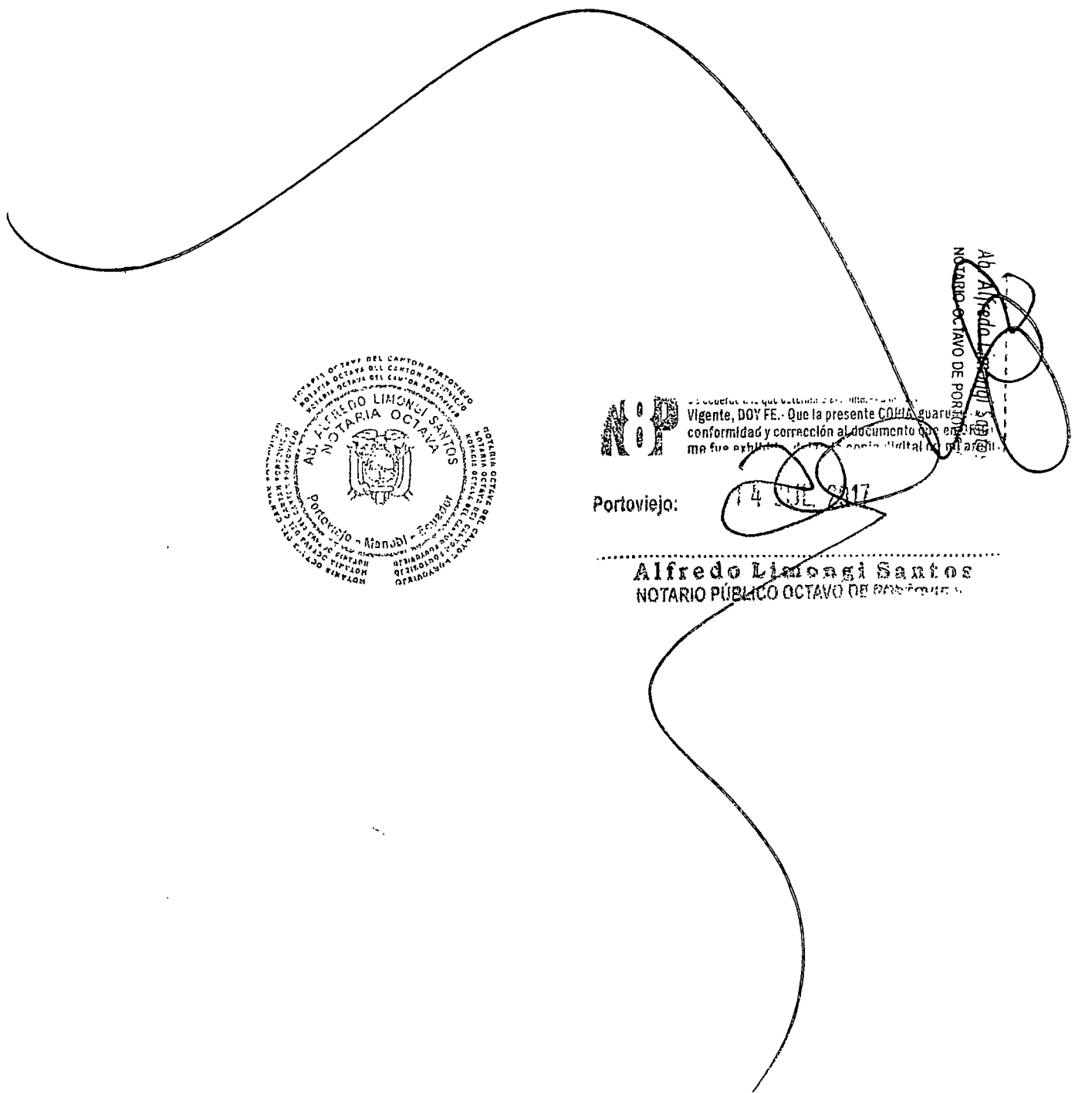
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **GUERRERO ISABEL**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **PORTOVIEJO 2014-06-24**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-06-24**

*[Signature]*      *[Signature]*

FORMA DEL CEDULADO



**NIP**

Vigente, DOY FE. Que la presente COPIA guarda conformidad y corrección al documento que en su forma fue exhibido y que con el presente se publica.

Portoviejo:

14 JUL 2017

**Alfredo Limongi Santos**  
NOTARIO PÚBLICO OCTAVO DE PORTOVIEJO

Alfredo Limongi Santos  
NOTARIO OCTAVO DE PORTOVIEJO

ESPAGNO EN BLANC

ESPAGNO EN BLANC



**NOP**



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL QUE OTORGA LA SEÑORA MATILDE ISABEL VITERI GUERRERO A FAVOR DE LA SEÑORA ANITA ELISA CELI VITERI, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO EL MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACION.

**AB. ALFREDO LIMONGI SANTOS**

**NOTARIO PUBLICO OCTAVO DEL CANTON**



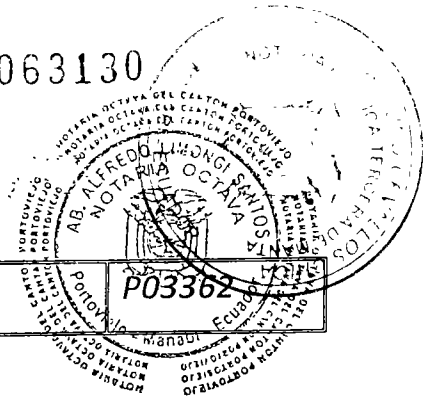
-----  
Ab. Alfredo Limongi Santos  
NOTARIO OCTAVO DE PORTOVIEJO



Ab. Alfredo Limongi Santos  
NOTARIO PUBLICO OCTAVO

MP

0000063130



2016	13	01	008	P03362
------	----	----	-----	--------

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGAN LOS SEÑORES CARLOS RICARDO CELI MACIAS Y SILVIA MARIA CELY MACIAS A FAVOR DE LA SEÑORA ANITA ELISA CELI VITERI.

CUANTÍA: INDETERMINADA.

SE OTORGÓ: DOS TESTIMONIOS.

En la ciudad de Portoviejo, cabecera cantonal del mismo nombre; provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy lunes doce de diciembre del año dos mil diez y seis, ante mí, abogado ATANACIO ALFREDO LIMONGI SANTOS, Notario Público Octavo del cantón, siendo las 11h28 comparecen: En calidad de Mandantes, los señores CARLOS RICARDO CELI MACÍAS, de nacionalidad ecuatoriana, de treinta y ocho años de edad, de estado civil divorciado, de profesión ingeniero civil; domiciliado en la ciudad de Esmeraldas, de tránsito por esta ciudad de Portoviejo; y, SILVIA MARÍA CELY MACÍAS, de nacionalidad ecuatoriana, de treinta y un años de edad, de estado civil divorciada, de ocupación estudiante; ambos comparecientes son capaces ante la ley para poder obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe. Bien enterados del objeto y resultado de esta escritura de PODER ESPECIAL, a la que proceden con amplia y entera libertad, para que la otorgue me presentaron la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO. En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar UNA DE PODER ESPECIAL, al tenor de lo siguiente: PRIMERA.-

Ab. Alfredo Limongi Santos  
NOTARIO OCTAVO DE PORTOVIJEJO







0000063131



Portoviejo, el veintiocho de junio del dos mil siete. 2) En lote de terreno de la extensión de cincuenta metros de frente por quinientos metros de fondo; por una superficie de veinticinco mil metros cuadrados, ubicados en la parroquia Urbana Andrés de Vera de la ciudad de Portoviejo, en la Lotización California en la zona reservada industrial, kilómetro tres y medio de la vía Portoviejo-Manta, dentro de los siguientes linderos: POR EL FRENTE: Carretero Portoviejo – Manta y cincuenta metros; POR ATRÁS: Con propiedad de los vendedores y cincuenta metros; POR UN COSTADO: Con calle de la Lotización de diez metros de ancho; y con la misma medida anterior. Propiedad que fue adquirida por el causante por compra al señor Juan Aliatis Poggi, por sus propios derechos y don Romulo Massari Pandini como apoderado general de don Arturo Massari Pandini y su mujer doña Anunziata Aliatis Poggi de Massari; según consta de la escritura pública de compraventa, celebrada el veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y siete ante el Notario Público Primero del Cantón Portoviejo, el nueve de enero de mil novecientos setenta y ocho. 3).- Lote de terreno número CUATRO, de trescientos cincuenta y un metros cuadrados con trece centímetros. (351.13m<sup>2</sup>), ubicado en la manzana "C" de la Ciudadela Urbanización de Profesores y Empleados de la ULEAM, de la parroquia y cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Calle U10, con catorce metros cuarenta y un centímetros; POR ATRÁS: Con el lote número nueve, con catorce metros cincuenta y un centímetros; POR EL COSTADO DERECHO: Con el lote cinco con veinticuatro metros noventa y un centímetros; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: con el lote número tres, con veinticuatro metros

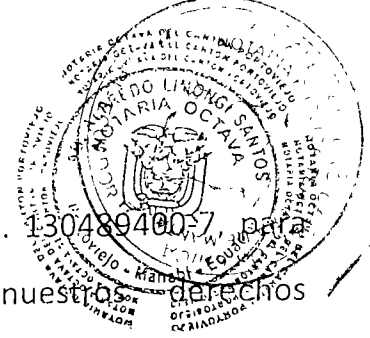
Ab. Alfredo Limongi Santos  
NOTARIO PUBLICO OCTAVO DE PORTOVIJO



veinte centímetros. Propiedad que fue adquirida por el causante por compra a la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, según consta de la escritura pública de compra venta celebrada el viernes siete de diciembre del año dos mil uno, ante la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, el once de enero de dos mil dos. 4).- Tres lotes de terrenos ubicados en la Ciudadela Eloy Alfaro del Cantón Montecristi, signados con los números CINCO, SEIS Y SIETE, que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto y se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: calle pública con cuarenta y tres metros ochenta centímetros. POR ATRÁS, con otros lotes de terreno de propiedad municipal y con treinta y ocho metros dos centímetros. POR EL COSTADO DERECHO: Calle pública con cuarenta y cuatro metros. POR EL LADO IZQUIERDO: Calle pública con cuarenta y cuatro metros. ÁREA TOTAL: Un mil ochocientos metros cuatro centímetros cuadrados. Propiedad que fue adquirida por el causante por Adjudicación que le hiciera el Ilustre Consejo Municipal de Montecristi, la misma que fue protocolizada según consta de la escritura pública de Protocolización de Documentos con el número cero cinco, celebrada el veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y uno, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Montecristi, el once de mayo de mil novecientos setenta y uno. 5).- Un vehículo marca NISSAN, Placas MBB3327, clase automovil, tipo SEDAN, año 2011, modelo TIIDA 1.6MT HATCHBACK, motor HR16025285C, chasis 3N1CC1CG1BK211483, color 1 y 2 blanco, tonelaje 0.75T, cilindraje 1600. TERCERA.- AUTORIZACIÓN DE VENTA: Los Mandantes damos Poder Especial, amplio y suficiente a la señora ANITA ELISA CELI


**MP**

0000063132



VITERI, portadora de la Cédula de Ciudadanía No. 130489400-7, para que con su sola Firma CEDA Y VENDA todos nuestros derechos hereditarios, que tenemos como herederos del señor CARLOS ARTURO CELI LASO, y de esta manera, de en traspaso de dominio TODOS LOS BIENES INMUEBLES Y VEHÍCULO, descrito en la Cláusula Segunda. El dinero que reciba producto de la Venta, la Mandataria, podrá hacer uso del mismo. CUARTA: Este poder especial que otorgamos a la señora ANITA ELISA CELI VITERI, nos comprometemos a no retirarle o dejar sin efecto el presente hasta la venta total de los bienes inmuebles y vehículos descritos en la cláusula segunda de este Poder especial. Queda irrevocable. Usted, señor Notario, dignese agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de éste, PODER ESPECIAL que en esta fecha otorgamos. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmado por el Abogado MILTON H. VARELA JARA, con matrícula No.5484. C.A.P. Para la celebración y otorgamiento de esta escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura; de todo lo cual DOY FE.

Ab. Alfredo Limongi Santos  
 NOTARIO PUBLICO DE PORTO RICO

  
 CARLOS RICARDO CELI MACIAS

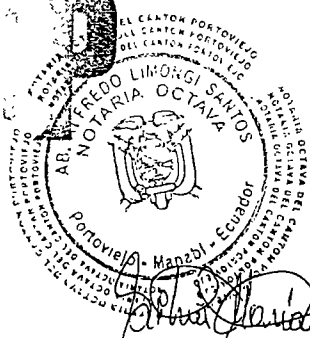


C.C. No. 1309071700

PODERDANTE

Ab. Alfredo Limongi Santos  
 NOTARIO PUBLICO OCTAVO

MD



*Silvia Maria Cely Macias*

SILVIA MARIA CELY MACIAS



C.C. No. 13.114.79818

PODERDANTE

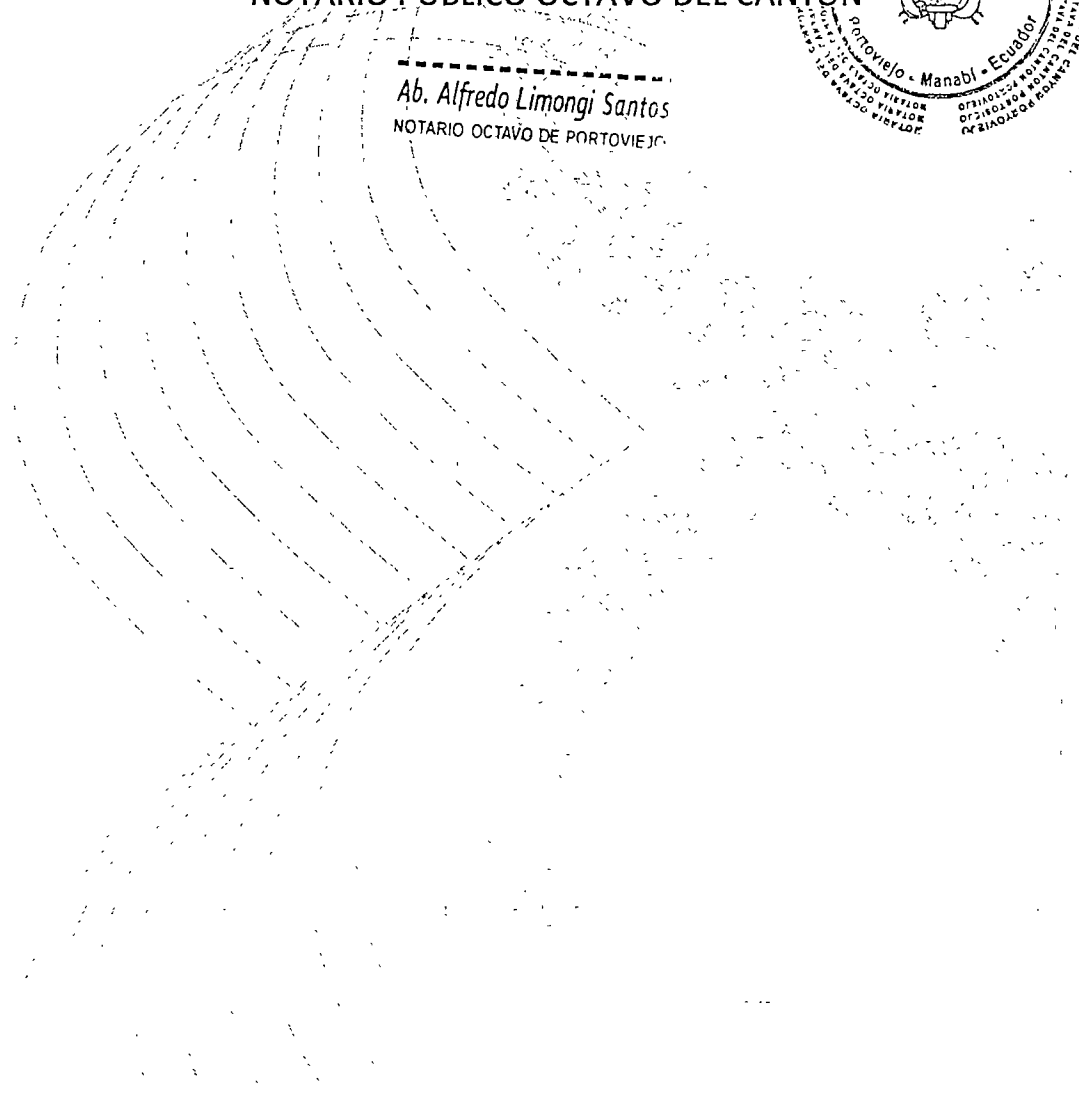
*Ab. Alfredo Limongi Santos*

AB. ATANACIO ALFREDO LIMONGI SANTOS

NOTARIO PÚBLICO OCTAVO DEL CANTÓN



Ab. Alfredo Limongi Santos  
NOTARIO OCTAVO DE PORTOVIJEJO



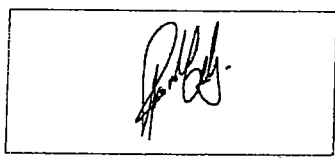
0000063133

# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1309071700  
Nombres del ciudadano: CELI MACIAS CARLOS RICARDO  
Condición del cedulado: CIUDADANO  
Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA  
Fecha de nacimiento: 6 DE FEBRERO DE 1978  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: HOMBRE  
Instrucción: SUPERIOR  
Profesión: ING.CIVIL  
Estado Civil: DIVORCIADO  
Cónyuge: \_\_\_\_\_  
Fecha de Matrimonio: 29 DE AGOSTO DE 2005  
Nombres del padre: CELI LASO CARLOS ARTURO  
Nombres de la madre: MACÍAS CEDENO TERESA MARGARITA  
Fecha de expedición: 31 DE JULIO DE 2014

16 Arredo Limongi-Santitas  
TARJETA OCTAVIO DE PORTOVIEJO

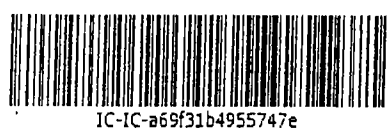
Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2016  
Emisor: SOFÍA MARCELA PÉREZ FALCONI - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 8 - MANABI - PORTOVIEJO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified  
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES,  
Date: 2016.12.12 11:48:54 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



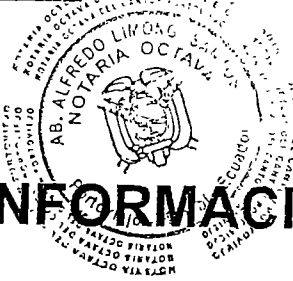


# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación



## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1309071700  
**Nombre:** CELI MACIAS CARLOS RICARDO

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD.

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

**Sufragó el ciudadano:** \_\_\_\_\_

**Fecha:** \_\_\_\_\_

**Número de certificado:** \_\_\_\_\_

- 1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
  - 2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.
- DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: SOFIA MARCELA PEREZ FALCONI - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 8 - MANABÍ - PORTOVIEJO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>

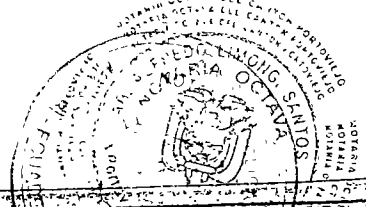


IC-IA-466fcf1ed104475



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

0000063134



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA: 130907170-0

CIUDADANÍA: ECUATORIANA  
APELLIDOS Y NOMBRES: MACIAS RICARDO  
CÉLULAS: MACIAS  
CARGOS: RICARDO  
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI  
MANABI  
MAST: MANABI  
MAYTA  
FECHA DE NACIMIENTO: 1979-02-06  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR: CELIASO CARLOS ARTURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA INTERESADA: MACIAS CEDENO TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: ESMERALDAS, 2014-04-31

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-07-31

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 27-FEB-2014

013  
013 - 0072  
NÚMERO DE CERTIFICADO

1309071700  
CÉDULA  
CELI MACIAS CARLOS RICARDO

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PORTOVIEJO	12 DE MARZO	1
CANTÓN	FERROCARRIL	ZONA

*David Celis*  
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Abt. Alfredo Limongi Santos  
NOTARIO OCTAVO DE PORTOVIEJO



NOTA: Se declara que el contenido del presente documento es verdadero y conforme a lo que me fue exhibido, dejando copia digital en mi archivo.

Portoviejo: 12 018 2016

Alfredo Limongi Santos  
NOTARIO PÚBLICO DE PORTOVIEJO

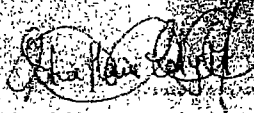
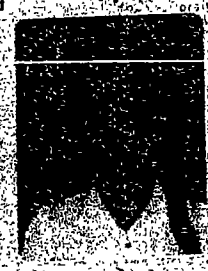
ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO





000063135

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANIA 131147981-8  
 CELY MACIAS SILVIA MARIA  
 MANABI / PORTOVIEJO / PORTOVIEJO  
 09 FEBRERO 1985  
 002 0201-01E02 F  
 MANABI / PORTOVIEJO  
 PORTOVIEJO 1985

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3349V322E  
 DIVORCIADO  
 SEÑALADIA ESTUDIANTE  
 CARLOS ARTURO CELY LASSO  
 TERESA MARGARITA MACIAS CEDERO  
 PORTOVIEJO 19/02/2010  
 19/02/2022  
 EN 2362705

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 VERIFICADO DE VOTACION  
 Elecciones 23 de Febrero del 2014  
 131147981-8 014-0171  
 CELY MACIAS SILVIA MARIA  
 MANABI PORTOVIEJO  
 12 DE MARZO 12 DE MARZO  
 Duplicado URD 1  
 DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 031022  
 3783144 14/07/2014 10:36:23

Alfredo Limongi Santos  
 NOTARIO OCTAVO DE PORTOVIEJO



**NP**

de acuerdo a lo que dice el artículo 10 del Código de Procedimiento Civil vigente, DOY FE. Que la presente COPIA guarda exacta conformidad y corrección al documento que en GRIGI me fue exhibido, dejando copia digital en mi archivo.

Portoviejo:

12 de FEB 2016

Alfredo Limongi Santos  
 NOTARIO PÚBLICO OCTAVO DE PORTOVIEJO

**NOP**

**SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGAN LOS SEÑORES CARLOS RICARDO CELI MACIAS Y SILVIA MARIA CELY MACIAS A FAVOR DE LA SEÑORA ANITA ELISA CELI VITERI, QUE LO SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, HOY LUNES SEIS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ Y SIETE.**



**AB. ATANACIO ALFREDO LIMONGI SANTOS  
NOTARIO PÚBLICO OCTAVO DEL CANTÓN**




-----  
*Ab. Alfredo Limongi Santos*  
NOTARIO OCTAVO DE PORTOVIEJO




0000063136



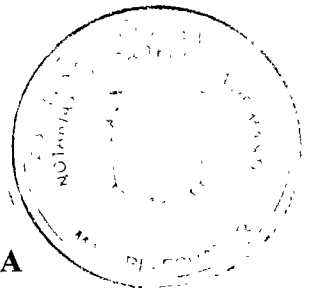
por haber sido acordadas en seguridad de sus recíprocos intereses. Los Compradores quedan facultados para obtener la inscripción de este título en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO:** Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas que son de estilo, para la validez y eficacia jurídica de la presente Escritura Pública. ( Firmado ) Abg. Milton H. Varela Jara, con matrícula número: 5484 del C.A.P. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

  
**ANITA ELISA CELI VITERI.**  
C.C.#130489400-7

**Vendedora y apoderada**

  
**WILLIAM ENRIQUE MEJIA SANTOLIVA.**  
C.C.#170595169-5  
**Agente oficioso**

  
**AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA**  
**NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN MANTA**  
AB. Alex Arturo Cevallos Chica  
NOTARIO PUBLICO TERCERO  
DEL CANTON MANTA



**RAZON:** se otorga ante mí y en fe de ello confiero este segundo testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento

  
**AB ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA**  
**NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTON MANTA**



1  
2  
3  
4  
5

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

.

0000063137

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Tel: 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Razón de Inscripción**

**Periodo: 2018**

**Número de Inscripción:**

**2389**

**Número de Repertorio:**

**4920**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y cuatro de Julio de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2389 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1705951695	MEJIA SANTOLIVA WILLIAM ENRIQUE	COMPRADOR
1311342420	MEJIA CELI MARIA JOSE	COMPRADOR
CLTE169452	CELI MACIAS SILVIA MARIA	VENDEDOR
1309071700	CELI MACIAS CARLOS RICARDO	VENDEDOR
1304663501	CELI VITERI TEODORO ARTURO	VENDEDOR
1300854849	VITERI GUERRERO MATILDE ISABEL	VENDEDOR
1304894007	CELI VITERI ANITA ELISA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1170504000	46581	COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES

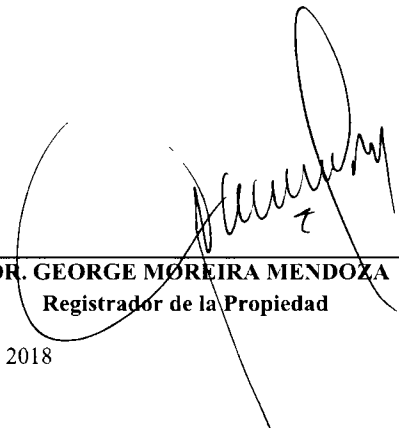
**Observaciones:**

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES

Fecha : 24-jul./2018

Usuario: marcelo\_zamora1

  
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA  
Registrador de la Propiedad

MANTA, martes, 24 de julio de 2018

•  
•